



**REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL**

**COMISIÓN DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y TRIBUTARIO
Y SU REGULACIÓN Y CONTROL**

ACTA No. 075

Quito, 28 DE OCTUBRE de 2015

**PRESIDE EL ASAMBLEÍSTA VIRGILIO HERNÁNDEZ
ACTÚA COMO SECRETARIA RELATORA AD-HOC LA ASAMBLEÍSTA ROSANA
ALVARADO.**

El Presidente de la Comisión, asambleísta Virgilio Hernández Enríquez, antes de instalar la sesión, explicó a las y los asambleístas que lamentablemente la señora Prosecretaria Relatora había sufrido una calamidad doméstica, y en razón de que aún no se ha designado al titular de la Secretaría, de conformidad con lo que dispone el numeral 12 del artículo 7 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, se requiere designar un secretario ad-hoc, que necesariamente debe tener la condición de asambleísta miembro de la Comisión.

El asambleísta Franco Romero interviene y propone a la asambleísta Rosana Alvarado para que actúe como Secretaria Relatora ad-hoc en esta sesión de comisión, la misma que es aprobada por unanimidad.

Posteriormente, se procede a constatar el quórum respectivo para dar inicio a la sesión No. 075 a las 09h40.

Se encuentran presentes los siguientes asambleístas:

- Virgilio Hernández
- Ramiro Aguilar
- Galo Borja
- Franco Romero
- Rosana Alvarado



**REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL**

- Rocío Albán
- Grace Moreira
- Ximena Peña
- Carlos Bergmann
- Vanessa Fajardo

Se da lectura del orden del día:

- 1.- Tratamiento del Informe de Ejecución Presupuestaria.
- 2.- Recibir al Ingeniero Oswaldo Madrid Barrezueta, Gerente General de PETROAMAZONAS EP.
- 3.- Recibir al Economista Diego Martínez, Gerente General del Banco Central del Ecuador.

Al no existir peticiones de modificación del orden del día, se aprueba.

Previo a conocer el primer punto, el asambleísta Virgilio Hernández, Presidente de la Comisión del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control, informa a los asambleístas integrantes de la Comisión, que hace pocos minutos, se recibieron dos comunicaciones en las que se excusan las comparecencias de las autoridades invitadas; la primera por parte del Ministerio de Hidrocarburos, en la cual solicitan postergar la comparecencia del Ingeniero Oswaldo Madrid Barrezueta, Gerente General de PETROAMAZONAS EP, ya que debe estar acompañado por el Ministro, que por ahora se encuentra fuera del país; la segunda comunicación es enviada por el Gerente General del Banco Central del Ecuador, en la que señala no ser competente para entregar la información solicitada. Sin embargo, el asambleísta Virgilio Hernández, resalta que hasta el día de ayer, las comparecencias estaban confirmadas y es por ello que se establecieron como los puntos 2 y 3 del orden del día.

El asambleísta Ramiro Aguilar señala que la proforma presupuestaria debe ingresar como máximo el 31 de octubre, convirtiéndose en inoficiosa la comparecencia previa de los funcionarios. Sin embargo se debe tener en cuenta las interrogantes para el análisis de la proforma presupuestaria. Manifiesta su desacuerdo en la forma en que responde el Gerente General del Banco Central, ya que ese es un error de los integrantes de la Comisión, el mismo que no puede volver a pasar, ya que



**REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL**

es su obligación ser más prolijos con las autoridades invitadas. Agrega también que es necesario contar con la proforma presupuestaria, tener un tiempo para estudiarla y después invitar a las autoridades para poder interactuar con los mismos.

El asambleísta Ramiro Aguilar expone a la Comisión, que se ausentará del país desde el 08 hasta el 14 de noviembre, al haber sido invitado por el Presidente del Grupo de Amistad con los Países Sudamericanos del Parlamento Alemán.

El asambleísta Virgilio Hernández, Presidente de la Comisión del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control, pone en consideración si se debe mantener la convocatoria de los ministros invitados o se deben aplazar para el 9 de noviembre tal como lo plantea el asambleísta Ramiro Aguilar.

El asambleísta Franco Romero señala que no hay ningún impedimento en recibir a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, SENPLADES, ya que no tiene nada que ver con el análisis de la proforma presupuestaria para el 2016.

Interviene el asambleísta Ramiro Aguilar exponiendo que a través de la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, SENPLADES, se desarrolla el Plan Anual de Inversiones, y la documentación remitida por el Ministerio venía compactada, razón por la que se debía llamar a SENPLADES, para que explique y desagregue la información, es por ello que expone que sería importante optimizar la concurrencia de las autoridades.

El asambleísta Virgilio Hernández, Presidente de la Comisión, señala que para optimizar la presencia de las autoridades, se les invitará para el lunes 9 de noviembre de 2015.

El Presidente de la Comisión, dispone que se de lectura y se exponga los informes elaborados por los asambleístas integrantes de la Comisión, que se refieren a la evaluación del primer semestre del 2015 de la ejecución presupuestaria desarrollada por Consejos Sectoriales.

En primer lugar expone el asambleísta Ramiro Aguilar sobre el Consejo Sectorial de Otras funciones del Estado y otras Instituciones del Ejecutivo, quien menciona que lo más importante para el análisis de la ejecución presupuestaria es el porcentaje del ajuste que se da a inicios del año fiscal y en qué



**REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL**

se gastó el valor del del presupuesto.

Menciona que del presupuesto codificado se ha ejecutado el 52% y siempre se va a ejecutar el 100% al final el ejercicio fiscal, así mismo cita que en otras funciones del Estado, del presupuesto codificado solamente se ha ejecutado el 39.68%.

Con estos antecedentes indica que su análisis se basa en que la Asamblea Nacional aprobó una proforma presupuestaria con un promedio de \$79.7 por barril de petróleo y en el presente año el precio del barril del petróleo se ubicó en un promedio de \$40, por eso es importante el nivel de ajuste que se hizo a la proforma. Solicita a la mesa que sea su asesora Geovanna Zárate la que explique detalladamente las cifras que se presentan en el Informe de Ejecución Presupuestaria, con la autorización del Presidente de la Comisión, procede con la exposición.

Concluida la intervención del asambleísta Ramiro Aguilar, el asambleísta Virgilio Hernández, Presidente de la Comisión del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control, cede la palabra a la asambleísta Rosana Alvarado, quien expone las conclusiones a las que llegaron con la asambleísta Grace Moreira respecto al Gasto del Consejo Sectorial de Desarrollo Social y Consejo de Igualdad. Manifiesta que en términos generales el porcentaje de ejecución global del Consejo sectorial de Desarrollo Social es de 41.03% hasta junio de 2015, siendo el gasto corriente el más elevado en este rubro con un 45.3 % y el gasto de inversión tuvo una ejecución de 25.68%.

Indica a la Comisión que los temas técnicos para explicitar los montos en los que se desagregan, serán expuestos por su asesor Sebastián Burgos.

Las señoras asambleístas presentan el informe por escrito, el mismo que consta como anexo 1 de la presente acta.

El asambleísta Virgilio Hernández solicita se exponga respecto al Consejo Sectorial de la Producción Empleo y Competitividad.

La asambleísta Vanessa Fajardo inicia su exposición manifestando que trabajó este consejo sectorial junto con el asambleísta Carlos Bergmann, presentando además a la Comisión el informe por escrito, el mismo que se agrega a esta acta como anexo 2.



**REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL**

Manifiesta que para el análisis se consideró la ejecución por naturaleza del gasto, los principales proyectos que están alineados con el Plan Nacional del Buen Vivir, la evaluación de la ejecución de los principales programas y proyectos así como un análisis de ejecución de las entidades que pertenecen a este Consejo Sectorial y las conclusiones y recomendaciones correspondientes.

Solicita al asambleísta Virgilio Hernández, Presidente de la Comisión, permita a su asesor Vicente Torres, explicar detalladamente el análisis del Consejo Sectorial de la Producción Empleo y Competitividad.

El Presidente de la Comisión, asambleísta Virgilio Hernández, da paso a la exposición del asambleísta Galo Borja, el mismo que señala a la Comisión haber trabajado con el asambleísta Franco Romero respecto al Consejo Sectorial de Sectores Estratégicos, su análisis se centró en que la proforma presupuestaria de 2015 se contempla 8116 millones de dólares de inversión para los sectores estratégicos, con un incremento aproximado de 854 millones de dólares en referencia al año 2014; este consejo no sufrió un mayor ajuste inicial, ya que existieron recursos comprometidos y que iban a ser devengados en este año. Adjunto a la presente acta se encuentra el anexo 3 que corresponde a la intervención realizada.

Concluida la intervención, expone la asambleísta Ximena Peña que indica trabajó en conjunto con la asambleísta Rocío Albán el Consejo Sectorial de la Política Económica, para lo cual utiliza una presentación en power point, la misma que se adjunta como anexo 4 de esta acta.

La asambleísta Rocío Albán manifiesta que es importante reflexionar sobre el cumplimiento de las políticas, objetivos y lineamientos del Plan Nacional del Buen Vivir y es por ello que en su presentación se fundamenta en este.

Concluidas las intervenciones de los asambleístas presentes, el Presidente de la Comisión, asambleísta Virgilio Hernández, expone ante los integrantes de la Comisión, el análisis respecto al Consejo Sectorial de Talento Humano, el mismo que se adhiere como anexo 5 de la presente acta.

El asambleísta Virgilio Hernández indica a la Comisión que Silvy Guerrero será quien desarrolle los principales elementos que se encontraron en el análisis de este Consejo Sectorial.



**REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL**

El Presidente de la Comisión agradece las intervenciones de los asambleístas integrantes de la mesa y solicita que sus equipos asesores trabajen en las conclusiones de cada Consejo Sectorial para poder incorporarlas en el Informe de Ejecución Presupuestaria. Así mismo señala que María Dolores Almeida junto con el equipo asesor de la Comisión y de los asesores de asambleístas que se puedan incorporar al trabajo, serán los que elaboren el aspecto macroeconómico de la Ejecución Presupuestaria.

Finalmente, el Presidente de la Comisión comentó a los y las asambleístas que una vez que el Consejo de Administración Legislativa califique la Proforma Presupuestaria y asigne el mismo a la comisión, lo remitirá vía electrónica para el análisis respectivo de los asambleístas integrantes de la Comisión.

El asambleísta Virgilio Hernández, Presidente de la Comisión del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control, clausura la sesión No. 075 a las 13h24.

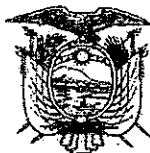
**Asambleísta Virgilio Hernández Enríquez
PRESIDENTE**



**Asambleísta Rosana Alvarado Carrión
SECRETARIA RELATORA AD-HOC**



ANEXO 1



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

Quito, 28 de octubre de 2015
Oficio No. VP1-628-15

Señor Asambleísta
Virgilio Hernández
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE
RÉGIMEN ECONÓMICO Y TRIBUTARIO Y SU REGULACIÓN Y CONTROL**
En su despacho.-

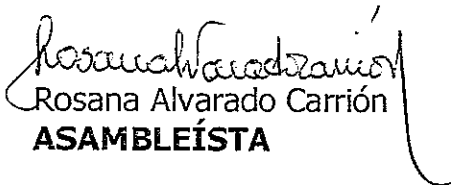
De mi consideración:

A partir de la resolución tomada por la comisión en la sesión No.73 del 14 de octubre de 2015, se encargó a las Asambleístas Grace Moreira Macías y Rosana Alvarado Carrión la elaboración del documento de Análisis del Gasto por Consejo Sectorial de Desarrollo Social y Consejo de Igualdad.

Con este antecedente y para los fines consiguientes, adjunto al presente encontrará el documento antes mencionado.

Sin otro particular por el momento.

Atentamente


Rosana Alvarado Carrión
ASAMBLEÍSTA


Grace Moreira Macías
ASAMBLEÍSTA

**Análisis del Gasto por Consejo Sectorial
Consejo Sectorial de Desarrollo Social y Consejo de la Igualdad**

**Asambleísta Rosana Alvarado Carrión
Primera Vicepresidenta de la Asamblea Nacional**

**Asambleísta Grace Moreira
Asambleísta Nacional**

I.- Introducción

El accionar de la política pública requiere de una serie de parámetros que permiten su aplicación en pro de mejorar el bienestar de la población de una sociedad en general. El Presupuesto General del Estado (PGE) es la herramienta que compila y ordena presupuestariamente el ingreso y los gastos fiscales que el gobierno central ejerce dentro de su plan de gobierno.

En el caso de Ecuador el PGE se encuentra ligado, constitucionalmente, al Plan Nacional del Buen Vivir (PNBV) que es la herramienta plurianual de planificación del Estado, el mismo que plantea como metas la mejora de los estándares de bienestar de la sociedad. El presente informe analiza la ejecución presupuestaria correspondiente al primer semestre del 2015 relacionados a los Consejos Sectoriales de Desarrollo Social y de Igualdad. Las inversiones en el sector social y en el cierre de brechas son fundamentales en la acumulación de capital humano¹, inversiones que en el mediano y largo plazo otorgan altos niveles de bienestar para la población en general.

El presente reporte se encuentra estructurado de la siguiente manera:

2. La sección dos describe brevemente los gastos globales y el gasto corriente y de inversión de los dos Consejos Sectoriales en mención,
3. La tercera sección presenta los principales proyectos alienados por Consejo Sectorial en específico y por objetivo del PNBV,
4. La sección cuatro presenta la evaluación de la ejecución de los principales proyectos alineados al Consejo Sectorial y los respectivos objetivos y metas (indicadores) del PNBV; y,
5. Finalmente la quinta detalla las conclusiones y recomendaciones del presente informe.

II.- Gastos globales, corrientes e inversión del Consejo de Desarrollo Social y de Igualdad

El porcentaje de ejecución global del Consejo Sectorial de Desarrollo Social ubicó en el 41.03% en el período enero junio de 2015, siendo el gasto corriente el que mayor porcentaje de gasto efectuado tuvo con un equivalente de 45.13% mientras que el gasto en inversión sólo tuvo una ejecución del 25.68%.

El porcentaje de participación del gasto corriente con respecto a la ejecución total para el Consejo de Desarrollo Social es del 71.2% lo que provoca que la ejecución global se encuentre fluctuando en magnitudes similares al gasto total.

¹ Se refiere a todas las capacidades que tiene un individuo para desenvolverse en la sociedad. La acumulación de capital humano se da esencialmente gracias al acceso a servicios de educación y salud.

En el caso del Consejo de la Igualdad la ejecución global se ubicó en el 38.85% durante el mismo período, siendo el gasto corriente el que más nivel de gasto presentó con una ejecución del 41.85%; en el caso del gasto no permanente se registró sólo un avance del 18.80%, sin embargo los recursos designados en estas cuentas son marginales en comparación a los reportados en el gasto corriente (tabla 1).

Dada la naturaleza de operación de este tipo de sectores, el gasto corriente es fundamental en sus actividades operativas ya que son sectores de atención a la población por lo que dicha naturaleza del gasto es fundamental en la atención de Salud e Inclusión Social² principalmente. La formación bruta de capital fijo (inversión) es un rubro más preponderante en los sub sectores de Vivienda y en la cobertura de infraestructura de los servicios de Salud, Inversión Social, Deportes, entre otros.

Tabla 1: Ejecución global y en gasto corriente inversión por Consejo Sectorial – US\$ Millones

	Inicial (a)	Codificado (b)	Devengado (c)	Pagado (d)	% Ejecución (e = c/b)
Ejecución global					
Desarrollo Social	4,384.80	4,048.96	1,661.37	1,629.20	41.03
Consejo de la Igualdad	8.97	9.08	3.53	3.51	38.85
Gasto corriente (permanente)					
Desarrollo Social	3,124.15	3,196.41	1,442.42	N/D	45.13
Consejo de la Igualdad	7.96	7.91	3.31		41.85
Gasto de inversión (no permanente)					
Desarrollo Social	1,260.65	852.54	218.94	N/D	25.68
Consejo de la Igualdad	1.01	1.17	0.22		18.80

Fuente: Ministerio de Finanzas (2015) - Ejecución primer semestre 2015

Elaboración: Equipo Primera Vicepresidencia

En este punto, es importante realizar una diferenciación entre lo que corresponde al Consejo de Igualdad y los Ejes de Equidad para cierre de brechas. Los ejes de equidad corresponden a organismos transversales que buscan la eliminación entre diferentes grupos con características que social, económica y demográficamente han sido víctimas de exclusión. Existen siete ejes de equidad que abarcan las temáticas de: género, discapacidades, interculturalidad, movilidad humana, niñez y adolescencia, juventud; y, adulto mayor.

La ejecución presupuestaria de estos ejes bordeó el 26.16%, siendo el eje de Adulto Mayor el que mejor ejecución (32.83%) presentó durante el período analizado; por otro lado el eje de Juventud reporta solo una ejecución del 0.07% (siendo el más bajo en porcentaje de ejecución)³.

Tabla 2: Ejecución presupuestaria por Eje de Equidad - US\$

	Inicial (a)	Codificado (b)	Devengado (c)	% Ejecución (e = c/b)	Participación Devengado
--	----------------	-------------------	------------------	--------------------------	----------------------------

² Especialmente gastos en salarios del personal de atención de salud e inclusión social y las asignaciones del BDH.

³ En el informe de ejecución presupuestaria elaborado por el Ministerio de Finanzas no existe desglose por naturaleza de gasto.

Género	6,217,600.00	422,410,728.92	92,080,758.53	21.80	46.03
Discapacidades	192,353,711.94	111,443,052.18	32,465,540.44	29.13	16.23
Interculturalidad	135,064,555.00	186,352.80	16,023.00	8.60	0.01
Movilidad humana	3,313,032.00	676,839.71	30,613.44	4.52	0.02
Niñez y adolescencia	24,107,599.12	439,200.00	123,554.88	28.13	0.06
Juventud	5,741,289.86	206,280.00	139.89	0.07	0.00
Adulto mayor	318,744,342.75	229,486,116.30	75,349,001.72	32.83	37.66
Total	685,542,130.67	764,848,569.91	200,065,631.90	26.16	100.00

Fuente: Ministerio de Finanzas (2015) - Ejecución primer semestre 2015

Elaboración: Equipo Primera Vicepresidencia

III.- Proyectos por Consejo Sectorial y Objetivo del PNBV

Los objetivos del PNBV que se encuentran ligados con el Consejo de Desarrollo Social y los Ejes de equidad son: Objetivo 2 “Auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión, y la equidad social y territorial, en la diversidad”, Objetivo 3 “Mejorar la calidad de vida de la población”, Objetivo 4 “Fortalecer las capacidades y potencialidades de la ciudadanía”; y, Objetivo 9 “Garantizar el trabajo digno en todas sus formas”.

De acuerdo a la información contenida en el “Informe de la alineación de la proforma de gasto no permanente del 2015 al Plan Nacional del Buen Vivir 2013 – 2017” elaborado por la Subsecretaría de Inversión de la SENPLADES, el número de proyectos alineados por objetivo son (tabla 3):

Tabla 3: Proyectos por Objetivo del PNBV

Objetivo	Descripción	Número de proyectos	Número de entidades	Porcentaje del PAI
2	Auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión, y la equidad social y territorial, en la diversidad	18	9	4.54
3	Mejorar la calidad de vida de la población	61	18	18.67
4	Fortalecer las capacidades y potencialidades de la ciudadanía	121	22	5.3
9	Garantizar el trabajo digno en todas sus formas	11	9	0.22

Fuente: SENPLADES 2015

Elaboración: Equipo Primera Vicepresidencia

El consejo sectorial del Desarrollo Social registra un total de 55 proyectos con una inversión de US\$ 1,310.65 millones representando el 16.63% del Plan Anual de Inversiones. Dentro de este consejo, el Ministerio de Salud Pública es la entidad con más proyectos de inversión, 17 en total, con un monto de

US\$ 870.43 millones⁴; a nivel de objetivo, el número de proyectos y el monto designado para ejecución se detallan en la tabla 4.

Tabla 4: Proyectos por Objetivo del PNBV, montos y principales ejecutores

Objetivo	Monto Asignado US\$ millones	Institución con más proyectos	Monto asignando US\$ millones	Porcentaje dentro del Objetivo %
2	368.64	Ministerio de Educación (5)	176.92	47.99
3	1,515.57	Ministerio de Salud Pública (15)	826.71	54.55
4	987.46	Ministerio de Educación (10)	535.89	54.27%
9 ⁵	18.18	Ministerio de Trabajo y CONSEP (2 c/u)	1.76	9.70%

Fuente: SENPLADES 2015

Elaboración: Equipo Primera Vicepresidencia

IV.- Evaluación de la ejecución de los principales proyectos alineados al Consejo Sectorial y los respectivos objetivos y metas

Desde una perspectiva técnica, la evaluación de la ejecución presupuestaria debe traducirse en el cambio de los indicadores propuestos en las diferentes metas que componen el PNBV. Con esta finalidad, y dado el horizonte temporal de análisis se presenta a continuación los indicadores del PNBV que poseen actualización hasta junio de 2015 en relación a la ejecución del Consejo Sectorial de Desarrollo Social y Ejes de Equidad.

Es importante mencionar que no es factible establecer una relación causal entre el gasto ejecutado y el cambio de los indicadores, si bien la asignación de fondos son vitales para el accionar de la política, las formas de aplicación de programas determinan el impacto en indicadores económicos, sociales, demográficos y culturales.

Las fuentes primarias de información utilizadas para la actualización de indicadores ligados al PNBV corresponden a la encuesta nacional de empleo y desempleo ENEMDHUR en la toma correspondiente al mes de junio de los años 2014 y 2015 y el Registro Interconectado de Programas Sociales (RIPS) del Ministerio Coordinador de Desarrollo Social.

⁴ Adicionalmente dentro del consejo de talento humano en el cual el los ejes transversales de equidad tienen acción, se establece un monto de inversión de US\$ 1,147 millones con un total de 43 proyectos, siendo el Ministerio de Educación el ente con mayor número de proyectos de inversión (16 con un monto de US\$ 715.32 millones).

⁵ En el caso del objetivo 9 las entidades que más monto tiene asignado para inversión son la CTE y UNL con US\$ 5 millones cada una y 5 millones por un solo proyecto por ente.

Los indicadores que pudieron ser actualizados incluyen las temáticas de pobreza, desigualdad, educación, vivienda, empleo, inclusión social y seguridad social. Los indicadores de salud no pudieron ser actualizados ya que las últimas bases de datos disponibles para la construcción de indicadores corresponden al año 2013⁶.

Con relación a los indicadores de desarrollo social, los mismos que abarcan las temáticas de pobreza, desigualdad, coberturas de desarrollo infantil, educación y vivienda; se observa un cambio positivo en la incidencia de pobreza, extrema pobreza y desigualdad (coeficiente de Gini).

En el ámbito de vivienda no se presenta ningún cambio en sus tres indicadores hacinamiento, correcta eliminación de excretas y conexión a red pública de agua. En el caso de analfabetismo se aprecia una disminución en la tasa de los montubios; mientras que existe un aumento marginal (pero no significativo estadísticamente) en la cobertura de asistencia centro de desarrollo infantil (tabla 5). Los indicadores presentados corresponden a las metas 2.1, 2.2, 2.3, 2.6, 2.7, 3.8, 3.10 y 3.11 de los Objetivos 2 y 3. Los Objetivos 4 y 9 no corresponden a la temática de Desarrollo Social.

Tabla 5: Indicadores de Desarrollo Social en PNBV

	2014	2015	Diferencia
Incidencia de pobreza (%)	24.53	22.01	-2.53
Incidencia de extrema pobreza (%)	8.04	7.36	-0.68
Coefficiente de Gini	0.467	0.458	-0.008
Diferencia de ingreso decil 10 vs decil 1	20.42	21.34	0.92
Cobertura de asistencia a CDI (%)	20.58	20.72	0.14
Analfabetismo (de 15 a 49 años) (%)	2.11	1.97	-0.14
Indígena	6.28	6.53	0.24
Montubio	5.64	5.11	-0.53
Hacinamiento (hogares) (%)	10.44	10.51	0.07
Rural (hogares)	13.08	13.50	0.43
Correcta eliminación de excretas (viviendas) (%)	62.84	62.24	-0.60
Rural (viviendas)	23.94	23.83	-0.11
Conexión a red pública de agua (viviendas) (%)	75.48	77.54	2.05
Rural (viviendas)	36.81	39.10	2.29

Fuente: INEC ENEMDHUR Junio de 2014 y 2015

Elaboración: Equipo Primera Vicepresidencia

⁶ Las estadísticas de salud por problemas de subregistro en la compilación total de datos, poseen un rezago de alrededor de dos años, por lo que la última base de datos corresponde al año 2013 y en el contexto de este informe dicha información es desactualizada.

Respecto a los indicadores relacionados a los ejes de equidad se actualizaron magnitudes relacionadas a las temáticas de pobreza, empleo, educación en el caso de interculturalidad, género y jóvenes. Para el grupo de niños, niñas y adolescentes se presentan datos de educación en el caso de grupo de adultos mayores se actualizaron indicadores de cobertura de seguridad social, pensiones no contributivas (BDH y beneficiarios). En el caso de los grupos de movilidad humana y discapacidades no existen indicadores actualizados salvo en número de beneficiarios del BDH para el caso de los ciudadanos con capacidades diferentes⁷.

Los indicadores de género reflejan convergencia en la incidencia de pobreza entre mujeres y hombres con un cambio positivo a favor de las mujeres entre 2014 y 2015, así mismo se establece una brecha positiva a favor de las mujeres en el caso de los años de escolaridad. La dinámica del mercado laboral refleja un sesgo negativo hacia las mujeres con incremento en la brecha en la ocupación adecuada y empeoramiento en los niveles de ocupación inadecuada. De igual manera se observa una ligera caída en el ingreso laboral promedio de las mujeres en el período de análisis (tabla 6).

El comportamiento del mercado laboral se encuentra completamente determinado por agentes exógenos tales como las variaciones en el sector externo de la economía y el enfriamiento de los montos de formación bruta de capital fijo. Los cambios en el mercado laboral afectan no solo a las mujeres sino que también el efecto se distribuye entre las diferentes caracterizaciones demográficas.

Tabla 6: Indicadores Eje de Género

	2014	2015	Diferencia
Pobreza (%)			
Hombre	23.88	21.57	-2.31
Mujer	25.17	22.44	-2.73
Ocupación adecuada (%)			
Hombre	53.39	53.10	-0.29
Mujer	41.68	35.54	-6.14
Ocupación inadecuada (%)			
Hombre	30.05	29.72	-0.33
Mujer	40.93	46.19	5.25
Subempleo (%)			
Hombre	12.55	13.55	1.00
Mujer	11.73	12.60	0.87
Ingreso laboral (US\$)			
Hombre	493.03	504.96	11.92
Mujer	414.89	398.38	-16.51
Escolaridad (años)			
Hombre	9.15	9.08	-0.07
Mujer	9.31	9.31	0.00

Fuente: INEC ENEMDHUR Junio de 2014 y 2015

Elaboración: Equipo Primera Vicepresidencia

⁷ Cuya cobertura de beneficiarios entre junio de 2014 y 2015 subió de 93,282 a 104,817.

Las brechas entre los diferentes grupos étnicos y culturales tienen un sesgo negativo hacia los indígenas y los montubios. En el ámbito de pobreza se observa un estancamiento en la incidencia de pobreza en ambos grupos mencionados mientras que en el caso de los afroecuatorianos se reportan caídas en el indicador al igual que al conglomerado étnico de mestizos, blancos y otros.

En el caso de la tasa de ocupación adecuada no se aprecia cambio anual en la brecha existente entre los cuatro grupos étnicos, sin embargo se reporta una reducción de la tasa de ocupación plena en todos salvo en los afroecuatorianos, mientras que el efecto completamente opuesto se registra en la tasa de ocupación inadecuada. El ingreso laboral reporta una mejora promedio para los afroecuatorianos, para los otros grupos el incremento es marginal; finalmente la escolaridad promedio presenta una leve mejora entre los indígenas (tabla 7).

Tabla 7: Indicadores Eje de Interculturalidad

	2014	2015	Diferencia
Pobreza (%)			
Indígena	48.54	49.47	0.93
Afroecuatoriano	33.35	30.90	-2.45
Montubio	39.32	40.66	1.34
Mestizo, blanco y otros	21.42	17.95	-3.47
Ocupación adecuada (%)			
Indígena	24.83	21.39	-3.44
Afroecuatoriano	43.14	44.35	1.21
Montubio	29.61	25.92	-3.69
Mestizo, blanco y otros	51.85	49.43	-2.42
Ocupación inadecuada (%)			
Indígena	62.39	66.29	3.89
Afroecuatoriano	34.93	32.86	-2.08
Montubio	40.45	45.01	4.57
Mestizo, blanco y otros	31.67	33.26	1.59
Subempleo (%)			
Indígena	10.51	10.41	-0.09
Afroecuatoriano	15.73	15.02	-0.70
Montubio	25.71	25.49	-0.22
Mestizo, blanco y otros	11.68	12.70	1.02
Ingreso laboral (US\$)			
Indígena	296.64	298.02	1.38
Afroecuatoriano	396.31	412.19	15.88
Montubio	332.18	335.14	2.96
Mestizo, blanco y otros	484.27	486.50	2.23
Escolaridad (años)			
Indígena	7.09	7.24	0.15
Afroecuatoriano	8.60	8.46	-0.14

Montubio	7.49	7.53	0.04
Mestizo, blanco y otros	9.49	9.48	-0.02

Fuente: INEC ENEMDHUR Junio de 2014 y 2015

Elaboración: Equipo Primera Vicepresidencia

Para el grupo etáreo de jóvenes (de 18 a 29 años de edad), se observa que no existe ninguna brecha en la incidencia de pobreza entre su grupo de comparación (no joven de 30 a 65 años), adicionalmente se refleja una caída en los niveles de pobreza entre 2014 y 2015. La brecha importante se encuentra en la tasa de ocupación adecuada y en el ingreso laboral promedio mensual, no obstante se ve una ventaja en los años promedio de escolaridad (tabla 8).

Tabla 8: Indicadores Eje de Juventud (*)

	2014	2015	Diferencia
Pobreza			
Joven	19.41	17.37	-2.04
No joven	19.45	17.84	-1.62
Ocupación adecuada			
Joven	46.97	43.69	-3.28
No joven	52.95	50.62	-2.33
Ocupación inadecuada			
Joven	30.01	33.15	3.14
No joven	32.07	33.38	1.30
Subempleo			
Joven	12.95	14.47	1.52
No joven	12.40	13.07	0.67
Ingreso laboral			
Joven	382.65	381.54	-1.12
No joven	513.83	515.94	2.11
Escolaridad			
Joven	12.01	11.97	-0.03
No joven	10.55	10.50	-0.05

(*) Nota: Joven = de 18 a 29 años / No joven = de 30 a 65 años

Fuente: INEC ENEMDHUR Junio de 2014 y 2015

Elaboración: Equipo Primera Vicepresidencia

El eje de cierre de brecha entre niños, niñas y adolescentes, presenta desde una perspectiva de género casi un nivel de equidad en la dimensión de educación. Con relación al cambio de las magnitudes de los indicadores presentados entre junio de 2014 y 2015 no se aprecia ni cambios estadísticamente significativos; en el indicador de bachillerato completo se reporta un sesgo positivo hacia las adolescentes de entre 18 y 19 años (tabla 9).

Tabla 9: Indicadores de Eje Niños, niñas y adolescentes

	2014	2015	Diferencia
--	------	------	------------

Tasa neta de asistencia a EGB (5 a 14 años) (%)			
Nacional	95.97	94.98	-1.00
Hombres	96.20	95.00	-1.20
Mujeres	95.74	94.96	-0.78
Tasa neta de asistencia a Bachillerato (15 a 17 años) (%)			
Nacional	63.23	64.78	1.55
Hombres	62.07	64.29	2.22
Mujeres	64.44	65.30	0.85
Educación Básica Completa (15 a 17 años) (%)			
Nacional	71.58	72.49	0.91
Hombres	70.10	70.41	0.31
Mujeres	73.12	74.64	1.53
Bachillerato completo (18 a 19 años) (%)			
Nacional	50.35	52.37	2.03
Hombres	47.59	49.70	2.11
Mujeres	53.10	55.38	2.28

Fuente: INEC ENEMDHUR Junio de 2014 y 2015

Elaboración: Equipo Primera Vicepresidencia

Con relación al eje de adultos mayores se evidencia que la población de 65 años y más tiene una baja cobertura de seguridad social (prestaciones de jubilación y salud) o seguros privados de salud ya que tan solo el 38.40% posee cobertura de este tipo de servicios. A nivel de género se evidencia una importante diferencia en la cobertura entre hombres y mujeres mientras que a nivel étnico los indígenas son el grupo que menos cobertura registra. En contrapartida las prestaciones no contributivas tienen el comportamiento opuesto en cobertura a la reportada en las prestaciones contributivas, no obstante la diferencia de montos de transferencia y servicios al beneficiario son abismalmente diferentes (tabla 10).

Tabla 10: Indicadores de Eje Adultos mayores

	2014	2015	Diferencia
Afilación a seguridad social o seguro de salud (%)			
Nacional	38.40	39.11	0.72
Hombres	44.85	45.89	1.05
Mujeres	32.58	32.94	0.37
Indígena	19.85	18.80	-1.05
Afroecuatoriano	40.86	33.30	-7.56
Montubio	29.36	39.72	10.36
Mestizo, blanco y otros	40.17	40.96	0.78
Cobertura del BDH (%)			
Nacional	42.37	42.70	0.33
Hombres	38.48	38.33	-0.15
Mujeres	45.88	46.67	0.80
Indígena	69.63	69.69	0.06
Afroecuatoriano	46.69	47.64	0.95

Montubio	73.34	69.72	-3.62
Mestizo, blanco y otros	38.50	38.38	-0.11
Beneficiarios BDH			
Nacional	559,665	536,293	-23,372

Fuente: INEC ENEMDHUR Junio de 2014 y 2015 / RIPS

Elaboración: Equipo Primera Vicepresidencia

V.- Conclusiones

- De manera general la ejecución presupuestaria del consejo sectorial del Desarrollo Social y los Ejes de Equidad se vio influenciada por ejecución del gasto corriente. La ejecución en la inversión tuvo cierto rezago ya que justamente la inversión es la variable de ajuste en las cuentas fiscales ante choques externos debido a que la principal fuente de financiamiento que solventa la inversión pública en el Ecuador corresponde a los ingresos petroleros los mismos que se vieron mermados de manera importante por la estrepitosa disminución de los precios internacionales de este bien.
- El ejercicio de ejecución presupuestaria no debe concentrarse en el análisis del cambio de proporciones ejecutadas entre períodos, por el contrario debe ligarse al análisis de cambios en los fenómenos sociales, económicos o demográficos por las cuales el gasto se encuentra destinado.
- Los choques macroeconómicos externos que actualmente se encuentran afectado a casi la totalidad de economías en el mundo ha creado distorsiones en el mercado laboral, fenómeno que ha tenido como consecuencia el estancamiento en los niveles de reducción de pobreza y desigualdad.
- A nivel de brechas se aprecia que si bien existe una leve mejora en los indicadores entre diferentes grupos de atención prioritaria, las brechas en ciertos casos se mantienen principalmente por el enfriamiento en la dinámica del mercado laboral.
- En el caso de coberturas de servicios públicos, especialmente los de educación se aprecia crecimiento, sin embargo es necesario que el análisis se presente de forma plurianual ya que los cambios en indicadores de fenómenos sociales no necesariamente registran alteraciones en el muy corto plazo.

Referencias

Ministerio de Finanzas (2015). "Informe de ejecución presupuestaria primer semestre 2015". Quito, Ecuador

Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (2014) "Informe de la alineación de la proforma de gasto no permanente del 2015 al Plan Nacional del Buen Vivir 2013 – 2017". Quito, Ecuador

ANEXO 2



San Francisco de Quito D.M., martes 27 de octubre de 2015
Oficio No. 0379-CABR-AN-2015

Magister
Virgilio Hernández Enríquez
**Presidente de la Comisión del Régimen Económico y Tributario
y su Regulación y Control**
En su despacho

Señor Presidente:

De conformidad a la solicitud realizada en la sesión No. 74 de la Comisión del pasado miércoles 21 de octubre del presente año, respecto al Informe de Evaluación de la Ejecución Presupuestaria del Consejo Sectorial de la Producción, Empleo y Competitividad, (primer semestre 2015); me permito adjuntar el mencionado informe en medio físico y digital.

Particular que me permito participar a usted, para los fines pertinentes.

Atentamente,

Carlos Bergmann Reyna
*Miembro de la Comisión de
Régimen Económico y Tributario
Asambleísta por la Provincia de Manabí*

Vanessa Fajardo Mosquera
*Miembro de la Comisión de
Régimen Económico y Tributario
Asambleísta por la Provincia de
Santa Elena*

cc: *archivo/ka*

ASAMBLEA NACIONAL
VIRGILIO HERNÁNDEZ
ASAMBLEISTA POR LA PROVINCIA DE PICHINCHA
RECIBIDO POR: *Aracelly Cevallos*
FECHA: *27/10/2015* HORA: *16:48*
I.B.M.A.: *15* N.º TRÁMITE

INFORME EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA PRIMER SEMESTRE 2015

CONSEJO SECTORIAL DE LA PRODUCCIÓN, EMPLEO Y COMPETITIVIDAD

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y TRIBUTARIO Y SU REGULACIÓN Y CONTROL

OBJETO:

El presente informe tiene por objeto poner en conocimiento de la Comisión, la ejecución presupuestaria del primer semestre del 2015 del Consejo Sectorial de la Producción, Empleo y Competitividad, el cual formará parte integral del Informe de Ejecución Presupuestaria Primer Semestre 2015, a ser presentado a la señora Presidenta de la Asamblea Nacional.

ANTECEDENTES:

El presente análisis se basa en el Informe de Ejecución Presupuestaria del primer semestre de 2015, presentado y remitido por el Ministerio de Finanzas mediante oficio No. MINFIN-DM-2014-0888 de 30 de septiembre de 2015, de conformidad a lo establecido en el artículo 296 de la Constitución de la República del Ecuador y del artículo 105 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa.

De conformidad a la normativa legal del país, contemplada en la Constitución de la República y en el Código de Planificación y Finanzas Públicas, el Presupuesto General del Estado (PGE) se encuentra articulado al cumplimiento del Plan Nacional para el Buen Vivir – PNB y a los objetivos que se establecen dentro del mismo, sujetándose de esta forma al mandato constitucional.

ANÁLISIS Y RAZONAMIENTO:

Los Consejos Sectoriales constituyen instancias de coordinación interinstitucional, dirigidos a la revisión, articulación, coordinación, armonización y aprobación de la política ministerial e interministerial dentro de su sector y con sujeción al Plan Nacional de Desarrollo. Están constituidos por los Ministerios Coordinadores que lo presiden, con los respectivos miembros plenos, asociados e invitados.

1. Ejecución por Naturaleza del Gasto

El presupuesto inicial aprobado por la Asamblea para el ejercicio fiscal 2015 de este Consejo Sectorial ascendió a los \$2.363,37 millones, de los cuales \$646,20 millones correspondieron a gasto corriente y \$1.655,37 a gasto de inversión; el monto restante se asignó al gasto de capital y la aplicación de financiamiento como se puede observar en la tabla 1.

De acuerdo con la naturaleza del gasto, el Consejo de Producción, Empleo y

Competitividad orientó la mayor parte de sus recursos para la inversión, reflejándose así la prioridad asignada al cambio de la matriz energética y productiva del país. El porcentaje de ejecución a nivel de gasto corriente fue de 45%, gasto de inversión 43%, del gasto de capital 19% y de la aplicación de financiamiento 46% (ver tabla 1).

Tabla 1: Ejecución Primer Semestre por Naturaleza del Gasto
(USD Millones)

	Naturaleza del Gasto	Inicial (a)	Codificado (b)	Devengado (c)	Pagado (d)	% Ejecución (e=c/b)
Consejo Sectorial Producción Empleo y Competitividad	Corriente	646,20	595,03	265,59	260,95	45%
	Inversión	1.655,37	1.850,69	792,37	715,77	43%
	Capital	61,35	143,72	27,06	24,45	19%
	Aplicación de Financiamiento	0,45	0,45	0,21	0,21	46%
	Total	2.363,37	2.589,88	1.085,22	1.001,38	42%

Fuente: Informe de Ejecución Presupuestaria I Semestre del Ministerio de Finanzas. Septiembre 2015
Elaboración: Propia

2. Principales proyectos alineados al Plan Nacional del Buen Vivir - PNB

A continuación en la tabla 2 se presenta la distribución de entidades, proyectos y asignación presupuestaria de la Función Ejecutiva por Consejo Sectorial que constó en la Proforma Presupuestaria del 2015. Se puede observar que el Consejo de Producción, Empleo y Competitividad alineó al PNB 253 proyectos de inversión, dentro de los objetivos estratégicos 1,2,3,6,9 y 10 del PNB, con un monto de \$ 1.878,24 millones distribuido (ver anexo 1) los cuales representaron el 23,83% del total del Plan Anual de Inversiones – PAI de la Función Ejecutiva.

Tabla 2: Articulación de proyectos de inversión por Consejos del Ejecutivo

FUNCIONES DEL ESTADO	Número ENTIDADES	Número PROYECTOS	MONTO PAI (US\$ Millones)	Porcentaje
SECTORES ESTRATÉGICOS	18	126	2.719,36	34,51%
PRODUCCIÓN EMPLEO Y COMPETITIVIDAD	23	253	1.878,24	23,83%
DESARROLLO SOCIAL	11	55	1.310,65	16,63%
CONOCIMIENTO Y TALENTO HUMANO	10	43	1.147,16	14,56%
SEGURIDAD INTERNA Y EXTERNA	14	65	558,19	7,08%
SIN CONSEJO	14	77	240,73	3,05%
POLÍTICA ECONÓMICA	5	11	26,54	0,34%
TOTAL	95	630	7.880,86	100,00%

Fuente: Informe de la Subsecretaría de Inversión Pública, SENPLADES. Octubre 2014
Elaboración: Propia

CV La inversión realizada y los programas o proyectos más representativos ejecutados por las entidades en el periodo enero-junio 2015 se analizan a continuación:

Tabla 3: Inversión por Consejo Sectorial

Enero – Junio 2015
(Millones de dólares)

CONSEJO SECTORIAL	INICIAL	CODIFICADO	DEVENGADO	ANT. NO DEV	TOTAL EJECUTADO	% EJEC SIN ANT.	% EJEC CON ANT.
	(a)	(b)	(c)	(d)	(e=c+d)	(f=c/b)	(g=e/b)
CONSEJO SECTORIAL DE DESARROLLO SOCIAL	1.260,65	847,07	214,90	6,66	221,56	25,37%	26,16%
CONSEJO SECTORIAL DE LA POLÍTICA ECONÓMICA	25,90	29,59	3,16	0,29	3,44	10,67%	11,63%
CONSEJO SECTORIAL DE LA PRODUCCIÓN EMPLEO Y COMPETITIVIDAD	1.714,05	1.986,68	818,21	78,55	896,75	41,18%	45,15%
CONSEJO SECTORIAL DE SECTORES ESTRATÉGICOS	2.191,87	2.154,94	841,92	6,92	848,84	39,07%	39,39%
CONSEJO SECTORIAL DE SEGURIDAD	558,19	590,30	124,85	35,92	160,78	21,15%	27,24%
CONSEJO SECTORIAL DE LA IGUALDAD	1,00	1,15	0,21	0,02	0,23	18,43%	20,28%
CONSEJO SECTORIAL DEL TALENTO HUMANO Y CONOCIMIENTO	1.207,42	533,19	160,07	19,07	179,14	30,02%	33,60%
OTRAS INSTITUCIONES DEL EJECUTIVO	929,61	1.809,29	467,52	516,66	516,66	25,84%	28,56%
OTRAS FUNCIONES DEL ESTADO	227,33	594,77	120,01	52,07	172,08	20,18%	28,93%
TOTAL GENERAL	8.116,02	8.546,98	2.750,85	248,64	2.999,50	32,19%	35,09%

Fuente: Informe de Ejecución Presupuestaria | Semestre del Ministerio de Finanzas.

Septiembre 2015

Elaboración: Propia

Como se evidencia en la tabla No. 3 el Consejo Sectorial de la Producción, Empleo y Competitividad fue el que utilizó mayores recursos durante el período de análisis \$896,75 de los \$1.986,68 millones codificado a junio de 2015, lo cual representó una ejecución del 45,14%.

Cabe recalcar que el presupuesto inicial fue de \$1.714,05 el cual difiere del codificado por cuanto este último incluye anticipos de ejercicios anteriores.

Los Ministerios con mayor ejecución dentro de este Consejo Sectorial fueron: Ministerio de Transporte y Obras Públicas (\$566,72 millones), Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca (\$153,48 millones) y otras entidades (\$176,55 millones).

El presupuesto inicial contemplaba asignaciones para los siguientes programas y proyectos: Incremento de Infraestructura del Transporte Vial (\$624,71 millones), Incremento de la Productividad en los Pequeños y Medianos Productores (\$283,78), Regulación y Control del Transporte Terrestre Tránsito y Seguridad Vial (\$60,31 millones), Provisión de Alimentos y Servicios Complementarios (\$0,50 millones) y la diferencia del total \$744,75 millones en Otros Programas (ver tabla 4).

Tabla 4: Programas y Proyectos de Inversión / Consejo Sectorial de la Producción Empleo y Competitividad

Enero – Junio 2015

(Millones de dólares)

DESCRIPCIÓN PROGRAMAS	INICIAL	CODIFICADO	TOTAL EJECUTADO	% EJECUCIÓN
	(a)	(b)	(c)	(d=c/b)
DESARROLLO VIAL	0,00	152,24	137,77	90,50%
PLAN RELÁMPAGO	0,00	21,53	21,39	99,40%
PROGRAMA CONSTRUCCIONES VIALES	0,00	103,16	79,10	76,70%
PUERTOS Y AEROPUERTOS	0,00	17,91	16,26	90,80%
SERVICIOS TÉCNICOS	0,00	37,88	23,57	62,20%
SOPORTE TÉCNICO DE APOYO A LA INFRAESTRUCTURA VIAL	0,00	107,99	107,84	99,90%
INCREMENTO DE INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE VIAL	624,71	208,14	99,73	47,90%
INCREMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD EN LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES	283,78	166,10	69,38	41,80%
PROVISIÓN DE ALIMENTOS Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	0,50	150,83	56,84	37,70%
REGULACIÓN Y CONTROL DEL TRANSPORTE TERRESTRE				
TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL	60,31	106,85	45,69	42,80%
OTROS PROGRAMAS	744,75	914,04	239,17	26,20%
TOTAL GENERAL	1.714,05	1.986,68	896,76	45,10%

Fuente: Informe de Ejecución Presupuestaria I Semestre del Ministerio de Finanzas. Septiembre 2015

Elaboración: Propia

Como se observa en la tabla precedente, los programas más relevantes del Consejo Sectorial en su mayoría corresponden al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y al Ministerio de Agricultura y Ganadería.

3. Evaluación de la ejecución de los principales programas y proyectos alineados al PNBV

Desarrollo Vial.- El objetivo de este programa es construir, reconstruir, rehabilitar y mejorar la infraestructura de los diferentes modos de transporte para llegar a niveles óptimos de servicios del transporte multimodal bajo criterios plurianuales. En el semestre, este programa tiene un presupuesto codificado de \$152,24 millones, y su ejecución alcanzó 90,50%, esto es \$137,77 millones; considerando que de un total de 37 proyectos, en 35 proyectos se han ejecutado en promedio el 88,66% del valor presupuestado; y, en 2 proyectos no se ha ejecutado valor alguno.

Plan Relámpago, que se refiere a obras emergentes prioritarias, para éste programa se presupuestaron \$21,53 millones y se ejecutó \$21,39 millones, con un porcentaje de ejecución del 99,40%, considerando que en los 17 proyectos que constan en el programa se han ejecutado casi el 100%.

Programa Construcciones Viales, se relaciona con la construcción, reconstrucción, rehabilitación y mejoramiento de la infraestructura del transporte con un presupuesto codificado de \$103,16 millones y una ejecución de 76,70% (\$79,10 millones), considerando que en 11 proyectos se han

ejecutado obras de un total de 13 proyectos.

Puertos y Aeropuertos, contempla los diferentes modos de transportes aéreo y marítimo; para este programa el presupuesto codificado ascendió a \$17,91 millones y los recursos utilizados fueron de \$16,26 millones con un porcentaje de ejecución del 90,80%, considerando que en 8 proyectos que forman parte del programa se han ejecutado entre el 98% y el 100% del valor presupuestado.

Servicios Técnicos, vinculado con procesos agrícolas para implementar Centros de Producción Bio-insumos para la Agricultura; programas de Agroenergía, Cárnicos; Innovación tecnológica participativa y productiva agrícola; Reactivación de la Caficultora, del Cacao nacional fino de aroma; red lechera; y, mejorar los procesos de producción y comercialización de los productos agrícolas en beneficio de la población; el presupuesto codificado para este programa alcanzó \$37,88 millones, de los cuales al finalizar el primer semestre se utilizaron \$23,57 millones, con una ejecución del 62,20%; considerando que en los 5 proyectos que conforman el programa se ha ejecutado entre el 32,00% y el 100,00% del valor presupuestado.

Soporte Técnico de Apoyo a la Infraestructura Vial, relacionado con el Desarrollo Organizacional de la Institución, específicamente en lo concerniente al Fortalecimiento Institucional, Tecnológico, así como en la ampliación de la Infraestructura de la vía concesionada Rumichaca — Riobamba (varios tramos); el presupuesto codificado al 30 de junio fue de \$107,99 millones, ejecutándose \$107,84 millones, es decir el 99,90%.

Incremento de Infraestructura del Transporte Vial, programa tiene relación con la ampliación, reconstrucción, construcción de carreteras, puentes, pasos laterales, estudios, rehabilitación, y mantenimiento de vías de comunicación; al 30 de junio su codificado fue de \$208,14 millones, de los cuales se devengaron \$99,73 millones, que representa el 47,90% de ejecución, los recursos se utilizaron principalmente en la ampliación a 6 carriles del tramo Jambelí-Latacunga-Ambato en una longitud de 90 km aproximadamente.

Incremento de la Productividad en los Medianos y Pequeños Productores, programa que permite incrementar la producción y productividad en el sector del agro mediante la ejecución de proyectos que aseguren una buena utilización del suelo, recursos naturales y tecnología apropiada con el fin de garantizar el desarrollo de los pequeños y medianos productores. Al 30 de junio su codificado alcanzó \$166,10 millones, de los cuales se devengaron \$69,38 millones, que representa una ejecución del 41,80%, especialmente para financiar la ejecución de los proyectos "Nacional de Innovación Tecnológica Participativa y Productividad Agrícola"; y, "Nacional de Semillas para Agro cadenas Estratégicas", a cargo del MAGAP.

Provisión de Alimentos y Servicios Complementarios, dirigido a realizar la compra a pequeños productores de la economía popular y solidaria, y pequeños agricultores con el propósito de abastecer alimentos a los programas sociales nacionales e institucionales del sector público. En el primer semestre del 2015, se realizaron acciones para cumplir con el Programa de Alimentación Escolar en el Ministerio de Educación, con una inversión de \$56,84 millones que representa una ejecución del 37,70% en relación al monto codificado que es de \$150,83 millones.

Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, tiene por objetivo planificar regular y controlar la gestión del transporte terrestre tránsito y seguridad vial en el territorio, nacional, a fin de garantizar la libre y segura movilidad terrestre prestando servicios de calidad que satisfagan la demanda ciudadana. En el semestre se utilizaron \$45,69 millones, especialmente en el fortalecimiento y mejora de la calidad del servicio de transporte urbano, intra e interprovincial en el Ecuador, su ejecución alcanza el 42,80% en relación al monto codificado de \$106,85 millones.

4. Evaluación de la ejecución del Presupuesto del Consejo Sectorial de la Producción, Empleo y Competitividad.

La ejecución del gasto por Consejo Sectorial total fue en total del 45,42%, correspondiéndole una ejecución en el orden de 41,90% al Consejo Sectorial de la Producción Empleo y Competitividad, el cual se analizará a continuación.

El Consejo Sectorial de la Producción Empleo y Competitividad, alcanzó una participación en el devengado total del 6,39%. El monto codificado en el Presupuesto a enero de 2015 fue de \$2.589,88 millones, de los cuales se devengaron \$1.085,22 millones que representan el 41,90%; esta ejecución esta por debajo de lo esperado para el primer semestre de ejecución (ver tabla 5).

Tabla 5: Ejecución por Consejo Sectorial
(USD millones)

Consejo Sectorial	Inicial	Codificado	Devengado	Pagado	% Ejecución	% Participación en el Devengado
	(a)	(b)	(c)	(d)	(e = c/b)	
TESORO NACIONAL Y OTRAS INSTITUCIONES DEL EJECUTIVO	16.901,98	18.159,93	9.052,21	8.799,35	49,85%	53,34%
CONSEJO SECTORIAL DE DESARROLLO SOCIAL	4.384,80	4.048,96	1.661,37	1.629,20	41,03%	9,79%
CONSEJO SECTORIAL DE SEGURIDAD	3.779,17	3.832,50	1.681,57	1.645,67	43,88%	9,91%
CONSEJO SECTORIAL DEL TALENTO HUMANO Y EL CONOCIMIENTO	3.880,70	3.276,72	1.444,80	1.420,32	44,09%	8,51%
OTRAS FUNCIONES DEL ESTADO	2.356,61	2.808,23	985,14	960,22	35,08%	5,80%
CONSEJO SECTORIAL DE LA PRODUCCIÓN EMPLEO Y COMPETITIVIDAD	2.363,37	2.589,88	1.085,22	1.001,38	41,90%	6,39%
CONSEJO SECTORIAL DE SECTORES ESTRATÉGICOS	2.440,44	2.417,39	951,54	914,57	39,36%	5,61%
CONSEJO SECTORIAL DE LA POLÍTICA ECONÓMICA	201,08	217,86	105,25	101,78	48,31%	0,62%
CONSEJO DE LA IGUALDAD	8,97	9,08	3,53	3,51	38,85%	0,02%
TOTAL	36.317,12	37.360,54	16.970,62	16.475,99	45,42%	100,00%

Fuente: Informe de Ejecución Presupuestaria I Semestre del Ministerio de Finanzas. Septiembre 2015
Elaboración: Propia

Dentro de las modificaciones presupuestarias realizadas, podemos observar que el Consejo Sectorial de la Producción, Empleo y Competitividad presentó un incremento de \$226,51 millones, al comparar el presupuesto inicial aprobado por la Asamblea (2.363,37 millones) y el presupuesto codificado a enero 2015 (2.598,88 millones) (ver tabla 5). Este incremento obedeció a los recursos asignados principalmente al Ministerio de Comercio Exterior y al Instituto de Provisión de Alimentos para la ejecución de los proyectos "Fomento al sector exportador" e "Intervención en la alimentación escolar".

En lo que respecta a la ejecución del primer semestre de las entidades que conforman el Consejo Sectorial de la Producción, Empleo y Competitividad; quienes superaron una ejecución presupuestaria del 50% son las siguientes:

Tabla 6: Ejecución por Entidades
(USD millones)

Entidades	Inicial (a)	Codificado (b)	Devengado (c)	Pagado (d)	% de Ejecución (e=c/b)
Comisión Especial Interinstitucional del Puerto de Manta	0,83	0,93	0,55	0,55	58,6%
Conferencia Nacional de Soberanía Alimentaria	1,02	1,03	0,56	0,55	54,6%
Junta Nacional de Defensa del Artesano	4,38	4,23	2,31	2,21	54,5%
Ministerio de Transporte y Obras Públicas	991,22	934,42	527,33	490,41	56,4%

Fuente: Informe de Ejecución Presupuestaria I Semestre del Ministerio de Finanzas. Septiembre 2015
Elaboración: Propia

Si comparamos los presupuestos asignados y utilizados con años anteriores de igual período, podemos observar que han ido variando; tal es así que el monto devengado se incrementó durante el período 2010-2014, excepto en el 2015 cuyo presupuesto utilizado en el primer semestre fue \$ 127,47 millones menor al presupuesto utilizado en igual período del 2014. En este sentido el porcentaje de ejecución también fue menor (ver tabla 7).

Tabla 7: Consejo Sectorial de la Producción Empleo y Competitividad
(USD Millones de enero a junio)

Años	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Monto devengado	887,11	915,08	1.007,36	1.251,01	1.212,69	1.085,22
% Ejecución	33%	43%	46%	58%	46%	42

Fuente: Informe de Ejecución Presupuestaria | Semestre del Ministerio de Finanzas.
Septiembre 2015
Elaboración: Propia

CONCLUSIONES y RECOMENDACIONES

- De acuerdo con la naturaleza del gasto, el Consejo de Producción, Empleo y Competitividad orientó la mayor parte de sus recursos para la inversión, reflejándose así la prioridad asignada al cambio de la matriz energética y productiva del país.
- El Consejo de Producción, Empleo y Competitividad alineó al PNB 253 proyectos de inversión, con un monto de \$ 1.878,24 millones distribuido dentro de los objetivos estratégicos 1,2,3,6,9 y 10 del PNB, los cuales representaron el 23,83% del total del Plan Anual de Inversiones – PAI de la Función Ejecutiva.
- El Consejo Sectorial de la Producción, Empleo y Competitividad fue el que utilizó mayores recursos de inversión durante el período de análisis \$896,75 de los \$1.986,68 codificado a junio de 2015, lo cual representó una ejecución del 45,14%.
- Los Ministerios con mayor ejecución dentro de este Consejo Sectorial fueron: Ministerio de Transporte y Obras Públicas (\$566,72 millones), Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca (\$153,48 millones) y otras entidades (\$176,55 millones).
- La ejecución del gasto por Consejo Sectorial total fue de 45,42%; el Consejo Sectorial de la Producción Empleo y Competitividad, alcanzó una participación en el devengado total del 6,39%. El monto codificado en el Presupuesto a enero de 2015 fue de \$2.589,88 millones, de los cuales se devengaron \$1.085,22 millones que representan el 41,90%.

CA

ANEXO 1

Objetivo 1: "Consolidar el Estado democrático y la construcción del poder popular"

ENTIDADES	NUMERO DE PROYECTOS	MONTO	
		MILLONES	PORCENTAJE
MRL	1	155,35	30,76%
INIAP	1	14,85	2,94%
MINTUR	1	4,78	0,95%

Fuente: Informe de la Subsecretaría de Inversión Pública, SENPLADES. Octubre 2014

Elaboración: Propia

Objetivo 2: "Auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión y la equidad social y territorial, en la diversidad"

ENTIDADES	NUMERO DE PROYECTOS	MONTO	
		MILLONES	PORCENTAJE
SETEC	1	20,00	5,43%
MAGAP	1	14,85	2,94%

Fuente: Informe de la Subsecretaría de Inversión Pública, SENPLADES. Octubre 2014

Elaboración: Propia

Objetivo 3: "Mejorar la calidad de vida de la población"

ENTIDADES	NUMERO DE PROYECTOS	MONTO	
		MILLONES	PORCENTAJE
ARCSA	2	45,98	3,03%
MTOP	3	22,14	1,46%
MRL	1	2,8	0,18%

Fuente: Informe de la Subsecretaría de Inversión Pública, SENPLADES. Octubre 2014

Elaboración: Propia

Objetivo 6: "Consolidar la transformación de la justicia y fortalecer la seguridad integral, en estricto respeto a los derechos humanos"

ENTIDADES	NUMERO DE PROYECTOS	MONTO	
		MILLONES	PORCENTAJE
ARCSA	2	13,9	3,8%

Fuente: Informe de la Subsecretaría de Inversión Pública, SENPLADES. Octubre 2014

Elaboración: Propia

Objetivo 9: "Garantizar el trabajo digno en todas sus formas"

ENTIDADES	NUMERO DE PROYECTOS	MONTO	
		MILLONES	PORCENTAJE
MRL	2	1,7	9,35%

Fuente: Informe de la Subsecretaría de Inversión Pública, SENPLADES. Octubre 2014

Elaboración: Propia

Objetivo 10: "Impulsar la transformación de la matriz productiva"

ENTIDADES	NUMERO DE PROYECTOS	MONTO	
		MILLONES	PORCENTAJE
MTOP	166	911,51	54,34%
MAGAP	13	390,26	23,26%
MINTUR	8	89,34	5,33%
MIPRO	7	32,66	1,95%
AGROCALIDAD	4	25,89	1,54%
FEEP	3	19,71	1,18%
AGP	2	17,62	1,05%
INIAP	3	17,13	1,02%

Fuente: Informe de la Subsecretaría de Inversión Pública, SENPLADES. Octubre 2014

Elaboración: Propia

05

ANEXO 3

INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL CONSEJO SECTORIAL DE SECTORES ESTRATÉGICOS

La inversión pública constituye un instrumento fundamental de las finanzas públicas, por cuanto apunta al cumplimiento del Plan Nacional del Buen Vivir y de condiciones relativas a capacidades y oportunidades, motivos por los cuales se persiguen el equilibrio macroeconómico productivo y sostenible mediante su distribución de manera eficiente hacia la inversión productiva, pública y privada.

En este sentido, la Proforma Presupuestaria 2015 contempla 8.116 millones de dólares de inversión, con un incremento aproximado de 854 millones de dólares respecto al 2014.

Dentro del Presupuesto General del Estado podemos distinguir dos momentos que se detallan a continuación:

1. Egresos permanentes, en el Consejo Sectorial de Sectores Estratégicos en el período enero - junio de 2015, obtuvo una disminución en la asignación inicial de USD 10,83 millones, cuyo codificado ascendió a USD 259,40 millones y se devengaron USD 108,83 millones que representa el 42% de ejecución en el periodo analizado.

La ejecución presupuestaria en las instituciones del Consejo Sectorial de Sectores Estratégicos alcanzó niveles de devengado que van entre del 29% y el 53%, destacándose los siguientes:

- Ministerio Coordinador de los Sectores Estratégicos y el Ministerio de Hidrocarburos con una ejecución del 53%
- Con menor ejecución del presupuesto en gasto corriente esta el Parque Nacional Galápagos con el 29%.
- El resto de entidades de este sectorial alcanzaron porcentajes de ejecución entre el 30% y 49%.

2. Incrementos de asignaciones: A nivel institucional se observa que algunas instituciones de este sectorial obtuvieron incrementos a su asignación inicial, destacándose:

- La Secretaria Nacional de Agua para la creación de ocho (8) Centros de Atención al Ciudadano para cumplir con su misión institucional en las Provincias de Morona

Santiago y Guayas;

- El Ministerio del Ambiente para financiar contratos de servicios ocasionales que pasaron a financiarse con gasto corriente.
 - El Registro Civil para financiar el pago de obligaciones por servicio de seguridad y vigilancia, aseo integral, telecomunicaciones, arrendamiento de inmuebles, mantenimiento de edificios, desarrollo, actualización, asistencia técnica y soporte de sistemas informáticos, entre otros que permita el normal funcionamiento de la entidad;
 - Ministerio Coordinador de Sectores Estratégicos para financiar la contratación de consultorías estratégicas que garanticen el éxito agronómico productivo y financiero del riego,
- Formulación del Plan Nacional del Agua,
 - Asesoría internacional externa para la estrategia minera; C
 - Consultoría para Balance Energético y,
 - Contrato para el diseño de un plan de Comunicación estratégico para el fortalecimiento comunicacional de la explotación petrolera en el Ecuador;
- Se crea el Ministerio de Minería mediante Decreto Ejecutivo 579 de 13 de febrero de 2015 con una asignación de USD 7.618.976,72, dichos recursos provienen del Ministerio de Recursos Naturales no Renovables que atendía la gestión de la dependencia mencionada;
 - La Agencia de Regulación y Control de Electricidad ARCONEL, asume las responsabilidades del Consejo Nacional de Electricidad CONELEC;
 - El Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información por la contratación de consultoría para la elaboración del plan nacional de telecomunicaciones y tecnologías de la información del Ecuador.

Cuadro 87: Egresos Permanentes Consejo Sectorial de Sectores Estratégicos
Ejercicio Fiscal 2014
(Millones de dólares)

ENTIDAD	INICIAL	MODIFICADO	CODIFICADO	DEVENGADO
SECRETARIA NACIONAL DEL AGUA	23.52	3.12	26.63	12.45
MINISTERIO DEL AMBIENTE	38.40	1.33	39.73	17.54
AGENCIA DE REGULACION Y CONTROL DE LA BIOSEGURIDAD Y CUARENTENA PARA GALAPAGOS	5.55	0.37	5.92	2.38
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION	42.03	3.81	45.83	19.85
MINISTERIO COORDINADOR DE LOS SECTORES ESTRATEGICOS	7.78	2.91	10.69	5.68
MINISTERIO DE MINERIA	-	7.62	7.62	2.25
AGENCIA DE REGULACION Y CONTROL DEL AGUA - ARCA	2.68	0.35	3.03	1.00
AGENCIA DE REGULACION Y CONTROL DE ELECTRICIDAD ARCONEL	-	10.98	10.98	4.81
PARQUE NACIONAL GALAPAGOS	35.06	-	8.82	26.24
INSTITUTO NACIONAL DE EFICIENCIA ENERGETICA Y ENERGIAS RENOVABLES	1.53	-	0.07	1.46
AGENCIA DE REGULACION Y CONTROL HIDROCARBURIFERO ARCH	15.13	1.07	16.21	6.44
SECRETARIA DE HIDROCARBUROS	5.34	0.46	5.81	2.66
MINISTERIO DE HIDROCARBUROS	22.97	-	7.75	15.22
MINISTERIO DE ELECTRICIDAD Y ENERGIA RENOVABLE	6.82	-	0.45	6.37
AGENCIA DE REGULACION Y CONTROL MINERO	4.94	1.42	6.36	2.86
INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION GEOLOGICO MINERO METALURGICO	2.06	-	0.09	1.97
CONSEJO NACIONAL DE ELECTRICIDAD - CONELEC	9.77	-	9.76	0.02
DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO DE DATOS PUBLICOS	9.61	-	2.35	11.95
AGENCIA NACIONAL POSTAL	1.34	-	0.11	1.45
MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION	5.10	2.64	7.74	2.40
CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES Y SECRETARIA NACIONAL DE COMUNICACIONES	8.94	-	0.76	8.18
TOTAL	248.56	-	10.83	259.40

Fuente: Ministerio de Finanzas – e-SIGEF

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Egresos Permanentes

2. **Las inversiones**, que incluyen proyectos en su mayor parte de arrastre, que han sido validados y priorizados por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES), con especial énfasis a aquellos ejecutados por varios consejos sectoriales, tales como el de Sectores Estratégicos.

El Consejo de Sectores Estratégicos tiene la mayor asignación de recursos a través de los proyectos de inversión del Plan Anual de Inversiones 2015 con un valor de US\$ 2.719,36 millones que representa el 34,51% del total del Presupuesto General del Estado, a través de 126 proyectos de inversión, siendo el Ministerio de Electricidad y Energía Renovable el que tiene una mayor asignación presupuestaria de US\$ 1.933,82 millones.

La participación de este Ministerio se destaca por los proyectos eléctricos e hidroeléctricos,

especialmente: la hidroeléctrica Coca Codo Sinclair para la cual se destinó USD 184,78 millones con un avance en la ingeniería, procura, construcción, instalación y montaje de 83.05%. El plan de mejoramiento de los sistemas de distribución de energía eléctrica que utilizó USD 71,35 millones, alineados a los objetivos nacionales de cambio de la matriz energética.

Esto constituye el 31,08% del presupuesto devengado del PAI 2015.

Con los ajustes realizados al PAI, podemos notar que de acuerdo a los Gastos por Consejo Sectoriales, el Ministerio de Finanzas presenta un Codificado por un valor de 2.417,4 millones de dólares, del que hasta la fecha se ha devengado 951,5 millones, lo que representa un 39.4% de ejecución en estos sectores.

Ocupa el segundo lugar con una inversión en el semestre de USD 848,84 millones, a través de las instituciones que conforman el Consejo Sectorial, destacándose los siguientes:

- Ministerio de Electricidad y Energía Renovable en el que se utilizaron USD 766,72 millones (90,32%),
- Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información USD 33,05 millones (3,89%);
- Secretaria Nacional del Agua con USD 6,45 millones (0,76%),
- Ministerio del Ambiente con USD 32,77 millones (3,86%), y,
- Otras entidades con USD 9,85 millones (1,17%)

Con los ajustes realizados al PAI, podemos notar que de acuerdo a los Gastos por Consejo Sectoriales, el Ministerio de Finanzas presenta un Codificado por un valor de 2.417,4 millones de dólares, del que hasta la fecha se ha devengado 951,5 millones, lo que representa un 39.4% de ejecución en estos sectores.

En el Programa “Eficiencia, Calidad y Cobertura en la Distribución de Energía Eléctrica”, a cargo del Ministerio de Electricidad y Energía Renovable - MEER, se han invertido USD 130,02 millones, con la ejecución de los proyectos: Plan Nacional de Reducción de Pérdidas de Energía en Distribución – PLANREP USD 6,64 millones, Electrificación Rural y Urbano

Marginal FERUM Integrado USD 5,02 millones; y, Plan de Mejoramiento de los Sistemas de Distribución de Energía Eléctrica PMD 2011 USD 118,35 millones.

El Programa Eficiencia Energética, a cargo del MEER, permitirá implementar políticas y proyectos enfocados al consumo eficiente de la energía eléctrica, en el semestre se utilizaron USD 60,8 millones, especialmente para cumplir con el Programa nacional de cocción eficiente que consiste en sustituir cocinas que utilizan GLP por cocinas eléctricas de inducción en el sector residencial del Ecuador, aprovechando la disponibilidad de electricidad generada mayoritariamente mediante fuentes renovables.

Adicionalmente, el programa mejorara la eficiencia del uso de energéticos para la cocción de alimentos, así como incentivar la producción nacional de electrodomésticos de alta eficiencia; su ejecución alcanza el 44,00%.

El Programa Conservación y Utilización Sustentable de la Biodiversidad y los Recursos Forestales, a cargo del Ministerio del Ambiente, permite promover la gestión ambiental para la conservación y el uso sustentable del patrimonio natural del Ecuador. Al 30 de junio se registró una inversión de USD 30,54 millones, en la ejecución principalmente de los proyectos: Programa Nacional de Reforestación con fines de conservación ambiental, protección de las Cuencas Hidroeléctricas; y, Proyecto Socio Bosque de Conservación. Su ejecución alcanza el 45,10% en relación al codificado de USD 67,76 millones.

Cuadro 101: Programas y Proyectos de Inversión / Consejo Sectorial de Sectores Estratégicos
Enero - Junio 2015
(Millones de dólares y Porcentajes)

DESCRIPCION PROGRAMAS	INICIAL	CODIFICADO	TOTAL EJECUTA	% EJECUCION
	a	b	c	d=c/b
EFICIENCIA CALIDAD Y COBERTURA EN LA DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA	288.59	304.56	130.02	42.7%
EFICIENCIA ENERGETICA	167.06	138.06	60.80	44.0%
GENERACION Y TRANSMISION ELECTRICA	1.478.17	1.458.27	569.23	39.0%
CONSERVACION Y UTILIZACION SUSTENTABLE DE LA BIODIVERSIDAD Y LOS RECURSOS FORESTALES	73.89	67.76	30.54	45.1%
SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	0.00	33.66	26.93	80.0%
INCLUSION DIGITAL	60.58	31.99	7.34	22.9%
OTROS PROGRAMAS	123.59	120.64	23.98	19.9%
TOTAL GENERAL	2.191.87	2.154.93	848.84	39.4%

Fuente: Ministerio de Finanzas – e-SIGEF

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Egresos No Permanentes

Se recomienda que la ejecución presupuestaria para el próximo semestre en los Sectores Estratégicos tenga un nivel de ejecución más alto, especialmente en lo que tiene que ver con las inversiones, ya que los avances y /o finalización de los proyectos dependen los cambios más importantes en la matriz productiva.

ANEXO 4



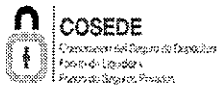
Consejo Sectorial de Política Económica

ESTRUCTURA
DE LA
PRESENTACIÓN

5 ejes

- 1) Plan Nacional de Desarrollo
- 2) Ingresos del Consejo Sectorial de Política Económica
- 3) Egresos del Consejo Sectorial de Política Económica
- 4) Plan Anual de Inversiones
- 5) Conclusiones y recomendaciones

CONSEJO SECTORIAL DE POLÍTICA ECONÓMICA



PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

EJE 1

OBJETIVO
8

Consolidar el Sistema económico social y solidario, de forma sostenible.



EJE 1

POLÍTICAS

- Lineamientos**
- 8.1. Invertir los recursos públicos para generar crecimiento económico sostenido y transformaciones estructurales
 - 8.2. Fortalecer el rol de la planificación de la inversión pública con enfoque integral, para la toma de decisiones y la planificación plurianual.

EJE 1

POLÍTICAS

- 8.3. Fortalecer el manejo sostenible de las finanzas públicas**
- Lineamientos**
- b. Manejar el endeudamiento público en condiciones favorables para el país y de forma sostenible en el largo plazo.
 - d. Desarrollar planes de contingencia que permitan enfrentar escenarios de crisis y la contracción de los ingresos fiscales.
 - g. Optimizar la gestión de los pasivos contingentes de carácter fiscal.

EJE 1

POLÍTICAS

8.4. Fortalecer la progresividad y la eficiencia del sistema tributario

Lineamientos

- a. Incrementar la progresividad en la estructura tributaria y la participación de los impuestos directos en el total de recaudación.
- b. Fortalecer la cultura tributaria y la cultura fiscal inclusivas, en el marco de una administración tributaria de excelencia.
- d. Optimizar la cobertura y la aplicación de incentivos tributarios como instrumentos de apoyo efectivo a la política

EJE 1

POLÍTICAS

8.5. Afianzar la sostenibilidad de la balanza de pagos

Lineamientos

- d. Planificar e implementar restricciones y desincentivos regulatorios a importaciones.
- e. Evitar la fuga de capitales y promover la inversión doméstica de las divisas.
- f. Establecer un sistema de planificación ante contingencias que permita prevenir y mitigar efectos adversos de la crisis

EJE 1

POLÍTICAS

8.8. Minimizar el riesgo sistémico de la economía

Lineamientos

- f. Fortalecer el sistema de garantía crediticia para facilitar el Acceso al crédito y reducir el nivel de riesgo.

SEGUNDO EJE

INGRESOS DEL CONSEJO SECTORIAL DE POLÍTICA ECONÓMICA



INGRESOS POR CONSEJO

SECTORIAL (PROFORMA 2015 / millones de dólares)

EJE 2

CONSEJO DE IGUALDAD	111.000,00	0,00%
CONSEJO SECTORIAL DE DESARROLLO SOCIAL	11.051.499,40	0,00%
CONSEJO SECTORIAL DE LA POLÍTICA ECONÓMICA	10.050.000,00	0,00%
CONSEJO SECTORIAL DE LA PRODUCCIÓN EMPLEO Y COMPETITIVIDAD	948.294.433,00	1,07%
CONSEJO SECTORIAL DE RECURSOS ESTRAJEROS	101.481.700,00	0,24%
CONSEJO SECTORIAL DE SEGURIDAD	332.741.342,21	0,32%
CONSEJO SECTORIAL DE BIENESTAR HUMANO Y EL COMERCIO	48.112.644,98	0,12%
OTRAS FUNCIONES DEL SENAE	141.796.770,00	0,57%
OTRAS INSTITUCIONES DEL SECTOR	81.211.118.748,71	99,97%
TOTAL	96.317.818.047,70	100,00%

Los ingresos del Consejo Sectorial provienen de la recaudación como institución a través de tasas y contribuciones entre otros.

Los ingresos NO reflejan la recaudación de las instituciones en ejercicio de su competencia

INGRESOS POR ENTIDAD

GRUPO

(PROFORMA 2015 / millones de dólares)

EJE 2

Ministerio Coordinador de la Política	F.A.	0,44	0,00%
Ministerio de Finanzas	N.A.	0,00	0,00%
Servicio de Rentas Internas - SRI	Otros Ingresos	0,25	0,30%
Servicio Nacional de la Aduana del Ecuador - SENAE	Tasas y contribuciones	1,0	24,13%
Corporación del Seguro de Depósitos - COSAOD	Compras de Inmuebles y Terrenos	0,04	0,00%
TOTAL		11,73	0,14%

Solo el SRI y el SENAE aportan con ingresos al Consejo Sectorial con el 0,50% y 99,50% respectivamente.

Los ingresos corresponden únicamente a valores generados como institución no son ingresos fiscales.

TERCER EJE
EGRESOS DEL CONSEJO
SECTORIAL DE POLÍTICA
ECONÓMICA



EGRESOS GLOBALES DEL CONSEJO
SECTORIAL
DE POLÍTICA ECONÓMICA

EJE 3

Enero – Junio de 2015 / (millones de dólares y porcentajes)

CONSEJO SECTORIAL DE POLÍTICA ECONÓMICA	Inicial	Codificado	Ejecución	Porcentaje
201.08	217.86	105.23	48.31%	6.34%

El CSPE representa apenas el 0,58% del PGE.

El monto inicial aumento de 16,06 millones para dar un total codificado de 217,86 millones de dólares para el año 2015.

El Consejo Sectorial de Política Económica es el que mayor ejecución global ha realizado con 48,31%.*

*Es todo superior por la ejecución del 48,85% realizada por el grupo "Tesoro Nacional y Otras Instituciones del Gobierno".

EGRESOS NO PERMANENTES DEL CONSEJO
SECTORIAL DE POLÍTICA ECONÓMICA

EJE 3

Enero – Junio de 2015 / (millones de dólares y porcentajes)

Rubros/Asignos	Inicial	Codificado	Ejecución	Porcentaje
Capital	8,94	5,76	0,74	13%
Inversión	16,32	24,77	3,05	12%
TOTAL (ENP)	25,30	30,53	3,79	12,43%

El presupuesto inicial aumentó en 5,43 millones y se ubicó en un total de 30,53 millones en el Presupuesto Codificado 2015.

Este rubro representa el 0,18% del total del PGE 2015 y hasta el mes de junio de 2015 se ejecutó solamente el 12,43%.

Esta ejecución ubica el CSPE en el último puesto como ejecutor del presupuesto asignado para gasto no permanente.

EGRESOS PERMANENTES DEL CONSEJO
SECTORIAL
DE POLÍTICA ECONÓMICA POR ENTIDAD

EJE 3

Enero – Junio de 2015 / (millones de dólares y porcentajes)

ENTIDAD	Inicial	Codificado	Ejecución	Porcentaje
MINISTERIO COORDINADOR DE LA POLÍTICA ECONÓMICA	33,10	5,00	2,85	42%
MINISTERIO DE FINANZAS	23,23	15,45	23,09	67%
SECTOR DE CAPITAL INTERIOR - LI	91,25	96,48	21,34	58%
SERVICIO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL - SEAS	45,70	17,55	23,67	52%
COMISIÓN NACIONAL DE SALUD DE SERVICIOS SOCIALES	2,05	2,25	1,00	48%
TOTAL	175,18	187,32	101,4	54,15%

El 85% del presupuesto para el Consejo Sectorial de Política Económica se utiliza para gasto permanente.

El presupuesto inicial como ingreso permanente se ubicó en 175,18 millones de dólares y en el presupuesto codificado tuvo un aumento de 12,15 millones para un total de 187,32 millones de dólares.

La ejecución de egresos permanentes alcanza el 54,15% y es porcentaje de más alta ejecución en relación con el resto de consejos sectoriales.

CUARTO EJE

PLAN ANUAL DE INVERSIONES
(PAI)



PAI CONSEJO SECTORIAL DE
POLÍTICA ECONÓMICA

EJE 4

(millones de dólares y porcentajes)

CONSEJO SECTORIAL POR ENTIDAD	Proforma 2015	Codificado	Ejecución	% Ejecución
Ministerio Coordinador de la Política	0,0	0,00	0,0	0,0%
Ministerio de Finanzas	3,22	0,31	1,06	32,8%
Comisión Nacional de Salud de Servicios Sociales	15,69	18,61	0,96	5,2%
Comisión Nacional de Educación Superior	1,55	1,55	0,13	40,6%
Comisión Nacional de Asistencia Social	0,44	0,44	0,01	0,0%
TOTAL CONSEJO SECTORIAL	21,90	18,91	2,7	12,2%
TOTAL PAI	116,03	7.190,5		
PARTICIPACIÓN RESPECTO DEL PAI			0,27%	0,36%

La ejecución en proyectos de inversión de este sectorial es de apenas el 5,2%.

En el informe de ejecución presupuestaria no se presenta un informe consolidado del PAI por consejo sectorial.

QUINTO EJE

Conclusiones y recomendaciones finales.



Conclusiones

- El análisis de la ejecución presupuestaria para el Consejo Sectorial de la Política Económica es adecuado; sin embargo, es pertinente indicar que su cumplimiento responde a una planificación contenida en el Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017, particularmente el objetivo 8.
- Los ingresos de este sectorial responden a la recaudación institucional desde el punto de vista administrativo y no desde sus competencias.
- El nivel de ingresos generado por las instituciones que conforman este sectorial representa el 0,03% del monto total de la proforma presupuestaria 2015 aprobada por la Asamblea Nacional; sin embargo su ejecución no se refleja en el contenido del Informe de Ejecución Presupuestaria, que si se lo hace a nivel de egresos, lo cual limita su análisis.

Conclusiones

- El consejo sectorial en análisis es el que mayor niveles de ejecución ha presentado respecto de los otros consejos sectoriales con el 48,31% respecto del codificado, sin embargo se nota una carente ejecución en gastos no permanentes con apenas 12, 43%.
- La ejecución en proyectos de inversión de este sectorial es del 9,2%, no se especifica las motivaciones de la carente ejecución.

Recomendaciones

- El Ministerio de Finanzas conjuntamente con SENPLADES en el Informe de Ejecución Presupuestaria a un Ejercicio Fiscal determinado, deberán incluir un capítulo específico sobre el cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo, a base de sus indicadores.
- En el informe de ejecución presupuestaria se debe realizar un análisis por cada consejo sectorial en el cual se evidencie la ejecución y modificación de los ingresos, así como del plan anual de inversiones.
- En la ejecución de proyectos de inversión es necesario incluir un análisis relacionado con las causas por las que no se ejecutaron los proyectos que disponían de recursos económicos para ello, puesto que no se dispone de información que detalle a qué responde la baja ejecución que solo alcanzó el 9,2%.

Gracias

**EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO DEL
PERÍODO ENERO – JUNIO DEL EJERCICIO FISCAL 2015
ASAMBLEÍSTAS XIMENA PEÑA Y ROCÍO ALBÁN
CONSEJO SECTORIAL DE POLÍTICA ECONÓMICA (CSPE)**

1) INTRODUCCIÓN

- Los consejos sectoriales constituyen instancias de coordinación institucional, dirigidos a las revisión, articulación, coordinación, armonización y aprobación de la política ministerial e interministerial dentro del sector y con sujeción al Plan Nacional de Desarrollo, los ministerios coordinadores presiden el consejo.
- El Consejo Sectorial de Política Económica se encuentra conformado por cinco instituciones que son :
 - Ministerio Coordinador de la Política Económica
 - Ministerio de Finanzas
 - Servicio de Rentas Internas – SRI
 - Servicio Nacional de Aduana del Ecuador – SENA
 - Corporación del Seguro de Depósitos – COSEDE

2) PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

El Consejo Sectorial se alinea con el Objetivo 8: Consolidar el Sistema económico social y solidario, de forma sostenible, a través de sus políticas 8.1, 8.3, 8.4, 8.5 y 8.8.

- 8.1. Invertir los recursos públicos para generar crecimiento económico sostenido y transformaciones estructurales
 - b. Fortalecer el rol de la planificación de la inversión pública con enfoque integral, para la toma de decisiones y la planificación plurianual.
- 8.3. Fortalecer el manejo sostenible de las finanzas públicas
 - b. Manejar el endeudamiento público en condiciones favorables para el país y de forma sostenible en el largo plazo.
 - d. Desarrollar planes de contingencia que permitan enfrentar escenarios de crisis y la contracción de los ingresos fiscales.
 - g. Optimizar la gestión de los pasivos contingentes¹ de carácter fiscal.
- 8.4. Fortalecer la progresividad y la eficiencia del sistema tributario
 - a. Incrementar la progresividad en la estructura tributaria y la participación de los impuestos directos en el total de recaudación.
 - b. Consolidar la cultura tributaria y la cultura fiscal inclusivas, en el marco de una administración tributaria de excelencia.
 - d. Optimizar la cobertura y la aplicación de incentivos tributarios como instrumentos de apoyo efectivo a la política productiva.
- 8.5. Afianzar la sostenibilidad de la balanza de pagos
 - d. Planificar e implementar restricciones y desincentivos regulatorios a importaciones.
 - e. Evitar la fuga de capitales y promover la inversión doméstica de las divisas.
 - f. Establecer un sistema de planificación ante contingencias que permita prevenir y mitigar

¹ Son obligaciones fiscales que dependen de que se produzcan ciertos hechos. Sin embargo, estas obligaciones no se incluyen en los presupuestos ni en las cuentas, y no se incluyen en los análisis fiscales convencionales.

efectos adversos de la crisis sistémica internacional.

- 8.8. Minimizar el riesgo sistémico de la economía

f. Fortalecer el sistema de garantía crediticia para facilitar el acceso al crédito y reducir el nivel de riesgo.

3) INGRESOS DEL CONSEJO SECTORIAL

El informe de ejecución presupuestaria enero junio 2015 no existe el análisis de las modificaciones y ejecución del ingreso clasificado por Consejo Sectorial, lo cual limita el análisis. El análisis que se presenta a continuación con base en la proforma 2015 aprobado por la Asamblea Nacional. El consejo en análisis en relación a otros consejos sectoriales tiene una participación del 0,03% en términos nominales 10.050.00 millones de dólares. Los ingresos del Consejo Sectorial provienen de la recaudación como institución a través de tasas y contribuciones entre otros. Los ingresos NO reflejan la recaudación de las instituciones en ejercicio de su competencia.

INGRESOS POR CONSEJO SECTORIAL (PROFORMA 2015 en millones de dólares)

CONSEJO SECTORIAL	PROFORMA 2015	%
CONSEJO DE IGUALDAD	131.300,00	0,00%
CONSEJO SECTORIAL DE DESARROLLO SOCIAL	31.025.699,00	0,09%
CONSEJO SECTORIAL DE LA POLITICA ECONOMICA	10.050.000,00	0,03%
CONSEJO SECTORIAL DE LA PRODUCCION EMPLEO Y COMPETITIVIDAD	386.856.433,00	1,07%
CONSEJO SECTORIAL DE SECTORES ESTRATEGICOS	104.482.705,00	0,29%
CONSEJO SECTORIAL DE SEGURIDAD	333.841.943,00	0,92%
CONSEJO SECTORIAL DE TALENTO HUMANO Y EL CONOCIMIENTO	48.412.046,00	0,13%
OTRAS FUNCIONES DEL ESTADO	191.200.732,00	0,53%
OTRAS INSTITUCIONES DEL EJECUTIVO	35.211.118.184,70	96,95%

INGRESOS POR ENTIDAD Y GRUPO

(PROFORMA 2015 en millones de dólares)

ENTIDAD	GRUPO	MONTO	%
Ministerio Coordinador de la Política	N.A	0,00	0,00%
Ministerio de Finanzas	N.A	0,00	0,00%
Servicio de Rentas Internas - SRI	Otros ingresos	0,05	0,50%
Servicio Nacional de la Aduana del Ecuador - SENA	Tasas y contribuciones	3,5	34,83%
	Rentas de inversiones y multas	6,5	64,68%

Dos de las cinco instituciones que pertenecen al consejo sectorial en análisis generan ingresos, Servicio de Rentas Internas con 500.000 dólares que representa el 0,5% del total de ingresos del sector mientras el Servicio Nacional de la Aduana del Ecuador de 10.000.000 dólares que representa el 99,5%.

4) EJECUCIÓN DE EGRESOS GLOBALES DEL CONSEJO SECTORIAL DE LA POLÍTICA ECONÓMICA

- La Proforma del Presupuesto General del Estado para el año 2015, aprobada por la Asamblea Nacional el 20 de noviembre de 2014, estableció un presupuesto de 201,08 millones de dólares para el Consejo Sectorial de Política Económica. Este rubro inicial, ha sufrido una modificación con un aumento de 16,06 millones de dólares para dar un total codificado de 217,86 millones de dólares para el año 2015. De este rubro, hasta el mes de junio de 2015 se han devengado 105,25 millones de dólares, lo cual equivale a una ejecución del 48,31%.
- Es importante destacar que en relación a otros Consejos Sectoriales, el Consejo Sectorial de la Política Económica es el que mayor ejecución global ha realizado, y es solo superado por la ejecución del 49,85% realizada por el grupo "Tesoro Nacional y Otras Instituciones del Ejecutivo"

EGRESOS DEL CONSEJO SECTORIAL DE LA POLÍTICA ECONÓMICA

Enero – Junio de 2015 / (millones de dólares y porcentajes)

CONSEJO SECTORIAL DE	Inicial ²	Codificado ³	Devengado ⁴	Ejecución (%)
POLÍTICA ECONÓMICA	201,08	217,87	105,25	48,31%

- Cabe mencionar que el presupuesto del Consejo Sectorial de la Política Económica y por ende

² Corresponde al monto aprobado por la Asamblea Nacional en la Proforma del Presupuesto General del Estado anualmente.

³ Corresponde al presupuesto inicial más / menos las reformas realizadas a una fecha de corte durante la ejecución, en este caso hasta el 30 de junio de 2015.

⁴ Corresponde a los valores que constituyen una obligación de pago por la prestación efectiva realizada por parte del proveedor. No importa si el pago ya se realizó o aún no.

de las cinco instituciones que lo conforman, solo representa el 0,58% del total del Presupuesto General del Estado del año 2015 (codificado).

5) EJECUCIÓN DE EGRESO NO PERMANENTE⁵ (ENP) DEL CONSEJO SECTORIAL DE LA POLÍTICA ECONÓMICA

- El monto establecido en la Proforma 2015 como egreso no permanente en el Consejo Sectorial de Política Económica fue de 25,90 millones de dólares. Este monto aumentó en 5,43 millones y se ubicó en un total de 30,53 millones en el Presupuesto Codificado 2015. Este rubro representa el 0,18% del total del PGE 2015 y hasta el mes de junio de 2015 se ejecutó solamente el 12,43%, lo cual lo ubica el CSPE en el último puesto como ejecutor del presupuesto asignado para gasto no permanente.

EGRESOS NO PERMANENTES DEL CONSEJO SECTORIAL DE LA POLÍTICA ECONÓMICA POR NATURALEZA DEL GASTO

Enero – Junio de 2015 / (millones de dólares y porcentajes)

Naturaleza del gasto	Inicial	Codificado	Devengado	Ejecución (%)
Capital	8,98	5,76	0,74	13%
Inversión	16,92	24,77	3,05	12%
TOTAL (ENP)	25,90	30,53	3,79	12,43%

- Cabe señalar que en el análisis de la inversión pública por Consejo Sectorial, no se presenta la inversión realizada desglosada por los programas más representativos del Consejo Sectorial de Política Económica. Análisis que sí lo realizan con otros seis consejos sectoriales. (Ver 5.5.4.1). Es importante que el Ministerio de Finanzas presente esta información que hace falta sobre los programas en los cuales se realiza egreso no permanente

6) EJECUCIÓN DE EGRESO PERMANENTE⁶ (ENP) DEL CONSEJO SECTORIAL DE LA POLÍTICA ECONÓMICA

- El 85% del presupuesto para el Consejo Sectorial de Política Económica se utiliza para gasto permanente. El presupuesto inicial aprobado como egreso permanente se ubicó en 175,18 millones de dólares y en el presupuesto codificado tuvo un aumento de 12,15 millones para un total de 187,32 millones de dólares. Hasta el mes de junio la ejecución del presupuesto de egreso permanente se ubicó en 101,45 millones de dólares lo cual equivale al 54,15%. Se debe

⁵ Los egresos no permanentes corresponden a los gastos que se realizan para realizar inversión en bienes servicios, y gastos de capital.

⁶ Los egresos permanentes constituyen los gastos realizados para el funcionamiento de las instituciones, organismos o entidades para cumplir con sus servicios. Entre estos rubros se encuentran: remuneraciones a servidores públicos, dotación de bienes y servicios, transferencias corrientes al sector público y privado, gastos financieros y otros gastos corrientes.

mencionar que el CSPE posee el porcentaje de más alta ejecución en relación con el resto de consejos sectoriales.

EGRESOS PERMANENTES DEL CONSEJO SECTORIAL DE LA POLÍTICA ECONÓMICA POR ENTIDAD

Enero – Junio de 2015 / (millones de dólares y porcentajes)

Entidad	Inicial	Codificado	Devengado	Ejecución (%)
MINISTERIO COORDINADOR DE LA POLÍTICA ECONÓMICA	13,10	5,60	2,35	42%
MINISTERIO DE FINANZAS	23,38	35,45	23,09	65%
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS – SRI	91,15	96,48	51,34	56%
SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR – SENAE	45,40	47,55	23,67	52%
COORPORACIÓN DE SEGURO DE DEPÓSITO COSEDE	2,05	2,25	1,00	48%
TOTAL	175,18	12,15	197,32	101,45

- Dentro de las entidades que conforman el Consejo Sectorial de Política Económica, el Ministerio de Finanzas es el que mayor ejecución ha realizado con un 65%, y el que menos ha ejecutado es el Ministerio Coordinado de la Política Económica, cabe mencionar que a esta última entidad se le realizó una disminución del presupuesto inicial que alcanzó los 7,51 millones de dólares y es la única reducción realizada en el CSPE, las demás instituciones tuvieron aumentos de entre 0,20 y 12,07 millones de dólares.
- Según la información presentada en el Informe de Ejecución Presupuestaria objeto de análisis, los incrementos se destinaron al financiamiento de programas institucionales principalmente: Ministerio de Finanzas para el pago de consultoría por asesoría legal internacional; al SRI por aplicación del Manual de Puestos y operación de la plataforma tecnológica; al SENAE para la renovación de contratos de servidores y para bienes y servicios de consumo para funcionamiento de la Institución; y al COSEDE para renovación de los contratos de los servidores.

7) PLAN ANUAL DE INVERSIONES DEL CONSEJO SECTORIAL DE POLÍTICA ECONÓMICA (millones de dólares y porcentajes)

CONSEJO SECTORIAL POR ENTIDAD	Proforma 2015	Codificado (a)	Devengado (b)	% Ejecución (c=b/a)
Ministerio Coordinador de la Política	0,0	0,00	0,0	0,0%
Ministerio de Finanzas	8,22	8,31	1,06	12,8%
Servicio de Rentas Internas - SRI	15,69	18,61	0,96	5,2%
Servicio Nacional de la Aduana del Ecuador - SENAE	1,55	1,55	0,63	40,6%
Corporación del Seguro de Depósitos - COSEDE	0,44	0,44	0,00	0,0%
TOTAL CONSEJO SECTORIAL	25,90	28,91	2,7	9,2%
TOTAL PAI	8.116,02	7.990,58		
PARTICIPACIÓN RESPECTO DEL PAI		0,32%	0,36%	

8) CONCLUSIONES

- El análisis de la ejecución presupuestaria para el Consejo Sectorial de la Política Económica es adecuado; sin embargo, es pertinente indicar que su cumplimiento responde a una planificación contenida en el Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017, particularmente el Objetivo 8.
- Los ingresos de este sectorial responden a la recaudación institucional desde el punto de vista administrativo y no desde sus competencias.
- El nivel de ingresos generado por las instituciones que conforman este sectorial representa el 0,03% del monto total de la proforma presupuestaria 2015 aprobada por la Asamblea Nacional; sin embargo su ejecución no se refleja en el contenido del Informe de Ejecución Presupuestaria, que sí se lo hace a nivel de egresos, lo cual limita su análisis.
- El consejo sectorial en análisis es el que mayor niveles de ejecución ha presentado respecto de los otros consejos sectoriales con el 48,31% respecto del codificado, sin embargo se nota una carente ejecución en gastos no permanentes con apenas 12,43%.
- La ejecución en proyectos de inversión de este sectorial es del 9,2%, no se especifica las motivaciones de la carente ejecución.

9) RECOMENDACIONES

- El Ministerio de Finanzas conjuntamente con SENPLADES en el Informe de Ejecución Presupuestaria a un Ejercicio Fiscal determinado, deberán incluir un capítulo específico sobre el cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo, a base de sus indicadores.
 - En el informe de ejecución presupuestaria se debe realizar un análisis por cada consejo sectorial en el cual se evidencie la ejecución y modificación de los ingresos, así como del plan anual de inversiones.
 - En la ejecución de proyectos de inversión es necesario incluir un análisis relacionado con las causas por las que no se ejecutaron los proyectos que disponían de recursos económicos para ello, puesto que no se dispone de información que detalle a qué responde la baja ejecución que solo alcanzó el 9,7%.
-

ANEXO 5

ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL CONSEJO SECTORIAL DE TALENTO HUMANO

El Consejo Sectorial de Conocimiento y Talento Humano está conformado por los sectoriales de Educación, Talento Humano, Cultura y Patrimonio y Deportes, cuyo codificado ascendió a USD 2.677,12 millones, con una ejecución semestral de USD 1.277,13 millones que representó el 48% de ejecución en este periodo. En el periodo enero junio de 2015, a nivel total obtuvo incrementos de USD 4,08 millones.

Egresos Permanentes Consejo Sectorial de Talento Humano Ejercicio Fiscal 2014 (Millones de dólares)

ENTIDAD	INICIAL	MODIFICACIÓN	CODIFICADO	DEVENGADO
MINISTERIO DE COORDINACION DE CONOCIMIENTO Y TALENTO HUMANO	3.59	1.69	5.28	2.61
MINISTERIO DE EDUCACION	2,541.93	22.85	2,519.07	1,216.79
INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL	6.72	0.02	6.74	2.79
MUSEO ECUATORIANO DE CIENCIAS NATURALES	0.46	0.18	0.63	0.21
CONSEJO NACIONAL DE CULTURA	0.43	0.03	0.40	0.17
MINISTERIO DE CULTURA Y PATRIMONIO	30.39	0.42	30.81	13.31
CASA DE MONTALVO	0.20	0.02	0.22	0.09
ORQUESTA SINFONICA DE LOJA	1.70	0.07	1.62	0.72
CORPORACION CIUDAD ALFARO	2.13	0.18	1.96	0.91
INSTITUTO DE FOMENTO AL TALENTO HUMANO	-	14.32	14.32	4.01
SECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION	34.56	7.14	41.70	15.39
CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA NUCLEO DEL AZUAY	0.75	0.01	0.76	0.32
CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA NUCLEO DE BOLIVAR	0.27	0.01	0.28	0.13
CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA NUCLEO DE CANAR	0.46	0.06	0.39	0.20
CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA NUCLEO DE CARCHI	0.25	0.03	0.28	0.12
CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA NUCLEO DE COTÓPAXI	0.24	0.03	0.27	0.12
CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA NUCLEO DE CHIMBORAZO	0.32	0.08	0.40	0.15
CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA NUCLEO DE EL ORO	0.60	0.01	0.59	0.28
CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA NUCLEO DE ESMERALDAS	0.39	0.03	0.42	0.16
CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA NUCLEO DE GUAYAS	1.06	0.00	1.06	0.36
CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA NUCLEO DE IMBABURA	0.23	0.08	0.31	0.12
CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA NUCLEO DE LOJA	0.31	0.02	0.33	0.16
CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA NUCLEO DE LOS RIOS	0.35	0.06	0.41	0.22
CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA NUCLEO DE MANABI	0.38	0.08	0.47	0.22
CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA NUCLEO DE MORONA SANTIAGO	0.22	0.00	0.22	0.10
CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA NUCLEO DE NAPO	0.24	0.00	0.24	0.11
CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA NUCLEO DE PASTAZA	0.31	0.00	0.30	0.14
CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA BENJAMIN CARRION	10.74	1.17	9.57	4.34
CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA NUCLEO DE TUNGURAHUA	0.26	0.08	0.33	0.12
CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA NUCLEO DE ZAMORA	0.23	0.01	0.24	0.10
CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA NUCLEO DE GALAPAGOS	0.32	0.02	0.31	0.13
CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA NUCLEO DE SUCUMBIOS	0.34	0.01	0.35	0.16
CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA NUCLEO DE ORELLANA	0.26	0.02	0.29	0.12
CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA NUCLEO PROVINCIAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS	0.21	0.01	0.20	0.07
CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA NUCLEO PROVINCIAL DE SANTA ELENA	0.28	0.01	0.27	0.11
INSTITUTO NACIONAL DE EVALUACION EDUCATIVA	2.51	2.91	5.42	1.53
INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL - IEPI	12.31	0.25	12.57	4.76
CONSEJO NACIONAL DE CINEMATOGRAFIA	0.44	0.03	0.41	0.18
CONSEJO DE EVALUACION ACREDITACION Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACION SUPERIOR CEACES	9.79	0.01	9.80	2.82
CONSEJO DE EDUCACION SUPERIOR	6.89	0.99	7.88	2.76
TOTAL	2,673.04	4.08	2,677.12	1,277.13

Fuente: Ministerio de Finanzas – e-SIGEF

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Egresos Permanentes.

Del análisis, se determina que los incrementos al presupuesto del sectorial de Talento Humano y Conocimiento, son el resultado de reasignaciones a nivel institucional como se detalla a continuación:

- Contratación de consejeros de gobierno y asesores y para la implementación de la Estructura de la Subsecretaría de Gestión y Eficiencia Institucional y sus coordinaciones en el Ministerio de Coordinación de Conocimiento y Talento Humano donde se incluye gastos para funcionamiento.
- Creación del Instituto de Fomento al Talento Humano (ex - IECE); asignación a la Casa de la Cultura Ecuatoriana Benjamín Carrión para cubrir obligaciones por desenrolamiento de servidores que han cumplido 70 años o más; asignación al Instituto Nacional de Educación Educativa- INEVAL, para el proceso de exámenes estandarizados a los estudiantes de bachillerato en modalidad presencial, recursos que se transfirieron desde el Ministerio de Educación.
- La disminución de recursos en el Ministerio de Educación resulta de las regulaciones al presupuesto del sector Educación que corresponden al ajuste del presupuesto institucional del 2015 basadas en el artículo 74 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, a nivel de entidad operativa desconcentrada en los grupos de gasto 51 y 53; y, de los incrementos de recursos para mantenimiento de pupitres, impresión de textos escolares, uniformes escolares, chatarrización y transporte gratuito de estudiantes; así como para cumplir con obligaciones relacionadas con sentencias judiciales ejecutoriadas.

2.- Principales programas y proyectos alineados al Consejo Sectorial de Talento Humano.

La ejecución presupuestaria de inversión en las instituciones del Consejo Sectorial de Conocimiento y Talento Humano alcanzó niveles de devengado que van entre del 28% y el 54%, destacándose las Casas de la Cultura de los Ríos y Cañar con el 54% y 51%, respectivamente y con menor ejecución del presupuesto asignado están el Instituto Nacional de Educación Educativa con el 28% y el Museo Ecuatoriana de Ciencias Naturales con el 33%, el resto de entidades de este sectorial alcanzaron porcentajes de ejecución entre el 34% y 51%.

Este sectorial registró un devengado de USD 179,14 millones, ubicándose en quinto lugar. La inversión se ejecutó a través de todas las entidades que conforman el Consejo Sectorial, destacándose el Ministerio de Educación con una inversión de USD 78,86 millones (44,03%); Instituto de Fomento al Talento Humano con USD 39,60 millones (22,11%); Secretaria Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación con USD 49,14 millones (27,44%); y, otras entidades USD 11,54 millones (6,42%), destacándose los siguientes programas:

Programas y Proyectos de Inversión / Consejo Sectorial del Talento Humano y el Conocimiento
 Enero – junio 2015
 (Millones de dólares y Porcentajes)

DESCRIPCION PROGRAMAS	INICIAL	CODIFICADO	TAL EJECUTA	% EJECUCION
	a	b	c	d=c/b
CALIDAD Y DEMOCRATIZACION EN EL SISTEMA DE EDUCACION SUPERIOR	73.35	87.50	22.83	26.09%
FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES Y HABILIDADES DEL TALENTO HUMANO	174.26	62.20	20.50	32.97%
INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	441.82	18.06	8.98	49.73%
MANTENIMIENTO E INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	0.00	87.81	17.88	20.36%
ADMINISTRACION CENTRAL	137.92	61.98	40.36	65.11%
ADMINISTRACION DE BECAS	0.00	74.80	39.60	52.94%
OTROS PROGRAMAS	380.07	140.84	29.00	20.59%
TOTAL GENERAL	1,207.43	533.19	179.14	33.60%

Fuente: Ministerio de Finanzas – e-SIGEF

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Egresos No Permanentes

El Programa “**Mantenimiento e Infraestructura Educativa**”, registró un devengado total en el semestre de USD 17,88 millones, valor que se destinó para financiar principalmente la construcción de Nueva Infraestructura Educativa especialmente en las zonas rurales y urbanas marginales del país, tiene un porcentaje de ejecución del 20,36% en relación al codificado de USD 87,81 millones.

En el Programa “**Administración Central**”, se devengaron recursos por USD 40,36 millones, especialmente en el Ministerio de Educación en el que se ejecutó el Programa “Reforma Institucional de la Gestión Pública”, con el desenrolamiento de personal bajo los procesos de jubilación obligatoria, por enfermedades catastróficas y discapacidades. En el semestre se ha ejecutado el 65,11% de USD 61,98% codificado a junio.

En el Programa “**Administración de Becas**”, se devengaron recursos por USD 39,60 millones, para ejecutar los proyectos “Formación, Capacitación y Certificación del Talento Humano” en el que se utilizaron USD 1,34 millones; y, “Fortalecimiento del Conocimiento y Talento Humano”, con una inversión de USD 38,25 millones; su ejecución alcanza el 52,94% del codificado que asciende a USD 74,80 millones.

En el Programa “**Calidad y Democratización en el Sistema de Educación Superior**”, que consiste en establecer mecanismos que permiten potenciar estructural y académicamente la educación superior y garantizar el acceso gratuito y meritocrático de la población al sistema de educación superior considerando el interés público, se utilizaron USD 22,83 millones, especialmente para ejecutar los proyectos: “Reconversión de la Educación Técnica y Tecnológica Superior Pública del Ecuador”; y, “Sistema Nacional de Nivelación y Admisión”. Su ejecución en el semestre es del 26,09%.

3.- Evaluación de la ejecución del presupuesto por Consejo Sectorial.

La mayor ejecución presupuestaria se concentra en las entidades diferentes a las instituciones de educación superior y casas de la cultura ecuatoriana que representan el 65% del total del sectorial, concentrando el Ministerio de Educación el 69% de participación del presupuesto codificado dentro de este grupo de instituciones, en tanto que las Universidades y Escuelas Politécnicas públicas representan el 29,3% y las Casas de la Cultura Ecuatoriana alcanzan el 0,4% de este presupuesto.

El Consejo de Conocimiento y Talento Humano alineó 43 proyectos de inversión, con un monto de US\$ 1.147,16 millones que representa el 14,56% del PAI de la Función Ejecutiva. Las entidades alineadas a este Consejo constan en la tabla precedente, siendo el Ministerio de Educación el que tiene una mayor asignación presupuestaria con US\$ 715,32 millones¹.

El Plan Anual de Inversiones devengado alcanza el 24% en el vigente período y se incrementa en 189,1% desde el 2009 al 2015, es decir USD 157,44 millones adicionales, demostrando la importancia que se brinda a la inversión destinada a la Educación, la cual ha mantenido su tendencia presupuestaria creciente en los últimos años, sin embargo en el período 2015 se reduce la inversión en un 21,64% dada la crisis económica conocida actual, pasando el presupuesto codificado de USD 1.259,74 millones en el 2014 a USD 987,21 millones.

4.- Alineamiento de la ejecución del presupuesto de Consejo Sectorial de Talento Humano con el PNVB.

De acuerdo a lo analizado en el presente informe, se puede verificar que los programas y proyectos que se financian con los recursos del Presupuesto General del Estado se alinean de manera general con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo según mandato constitucional artículo 293².

Articulación proyectos de inversión del Consejo de Conocimiento y Talento Humano

FUNCION DEL ESTADO	No. PROYECTOS	MONTO PAI (MILLONES)	
MINEDUC	16	\$ 715,32	62,36%
SENECYT	8	\$ 286,64	24,99%
YACHAY EP	1	\$ 76,00	6,63%
MCCTH	3	\$ 34,14	2,98%
MCyP	5	\$ 21,94	1,91%
CNCINE	2	\$ 4,09	0,36%
INEVAL	1	\$ 2,86	0,25%
IEPI	1	\$ 2,72	0,24%
CCA	3	\$ 2,18	0,19%
INPC	3	\$ 1,28	0,11%
TOTAL	43	\$ 1.147,16	100,00%

Fuente y Elaboración: Senplades

¹ En el 2015, el 91% de los recursos codificados destinados a inversión en el sectorial educación se concentra en 4 entidades que son: Ministerio de Educación con el 31%, el SENESECYT con el 33%, Ministerio del Deporte con el 15% y el Instituto de Fomento al Talento Humano con el 13%, que asciende a USD 583,79 millones, la ejecución total del sectorial alcanza el 37%. El 78% del presupuesto codificado del sectorial Educación se destinó a gasto corriente, recursos direccionados principalmente para atender los servicios educativos de básica y bachillerato, tercer y cuarto nivel, así como a la formación de profesionales con excelencia académica y humana, y el desarrollo de investigación. La inversión representa el 17% del total codificado (USD 866,12 millones) y los gastos destinados a la adquisición de bienes de larga duración el 5%.

² La Constitución determina que la formulación y la ejecución del Presupuesto General del Estado – PGE-, se sujetará al Plan Nacional de Desarrollo. Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados -GAD- y los de otras entidades públicas se ajustarán a sus respectivas planificaciones en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, considerando sus competencias y autonomía.

Con respecto a la alineación de los gastos no permanentes con los doce objetivos del Plan Nacional del Buen Vivir, se pueden verificar las siguientes concordancias:

OBJ.#	OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL EJE TALENTO HUMANO	PRINCIPALES PROYECTOS ALINEADOS	PRINCIPALES ENTIDADES	MONTO PAI (en millones de dólares)	OBSERVACIONES
2	Auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión y la equidad social y territorial, en la diversidad.	Inversión en infraestructura y acceso a la educación	Ministerio de Educación	176,92	Con la finalidad de establecer el derecho al acceso a la educación para así garantizar la igualdad y la equidad social se han generado oportunidades educativas y de impulso al talento humano, la inversión planificada en estos proyectos a través del ministerio de educación es del 47,99% del PAI
4	Fortalecer las capacidades y potencialidades de la ciudadanía.	Mejoramiento de acceso a la educación Garantías de Educación de calidad Evaluación Educativa	Ministerio de Educación, SENESCYT Universidades Públicas INEVAL MCCTH	987,46	La educación es el eje transversal para mejorar la calidad de vida de las personas por ello se prioriza universalizar su acceso y trabajar en la mejora de la calidad en todos los niveles y modalidades de educación (inicial, básica, bachillerato, superior) bajo los principios de igualdad, equidad social y territorialidad. La inversión en este objetivo corresponde a un 12,17% del PAI
5	Construir espacios de encuentro común y fortalecer la identidad nacional, las identidades diversas, la pluriculturalidad y la interculturalidad.	Fomento a las artes y libre creación de las prácticas artísticas	Ministerio de Cultura y Ministerio del deporte, Consejo nacional de Cinematografía	98,02	En este objetivo se busca democratizar el disfrute del tiempo y del espacio público, así como promover la interculturalidad y la política cultural de manera transversal en todos los sectores, se ve alineado con el fomento al talento humano ya que promueve las capacidades de los ciudadanos desde la política cultural. La inversión en este objetivo corresponde a un 1,20 % del PAI.
9	Garantizar el trabajo digno en todas sus formas.	Actividades que permiten acceder a condiciones de trabajo digno, mejorar la productividad del talento humano, reducir el trabajo infantil y la informalidad	CTE, UNL, SECAP y Ministerio de Trabajo	18,18	Con este objetivo se fortalece los esquemas de formación ocupacional y capacitación; se profundiza las condiciones dignas para el trabajo, la reducción progresiva de la informalidad y se garantiza el cumplimiento de los derechos laborales. Además, se promueve el trabajo juvenil en condiciones dignas y emancipadores que potencien sus capacidades y conocimientos. La inversión planeada para conseguir este objetivo es del 0,22% del PAI.

Fuente: SENPLADES, Informe de la alineación de la proforma del gasto no permanente del 2015 al PNBV 2013 – 2017
 Elaboración: Comisión de Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control.

ENTIDADES PRINCIPALES DEL CONSEJO SECTORIAL	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJE (contiene anticipo no dev)
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	178,46	56,99	42%
MINISTERIO DEL DEPORTE	88,00	17,20	20%
INSTITUTO DE FOMENTO AL TALENTO HUMANO	74,80	39,50	53%
SENASCYT	190,48	50,80	27%
TOTAL INVERSION UNIVERSIDADES	403,42	63,44	19%

Resumen Ejecución de Inversión Sectorial Talento Humano

Enero – junio 2015 (en millones de dólares)

Fuente: ESIGEF – Ministerio de Finanzas

Elaboración: Comisión de Régimen Económico y Tributario y su Regulación y control

5.- Conclusiones y recomendaciones

- Los objetivos principales que se alinean con la inversión realizada por las entidades de que pertenecen a este Consejo son el objetivo 2 Auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión y la equidad social y territorial, en la diversidad; 4 Fortalecer las capacidades y potencialidades de la ciudadanía; 5 Construir espacios de encuentro común y fortalecer la identidad nacional, las identidades diversas, la plurinacionalidad y la interculturalidad, y; 9 Garantizar el trabajo digno en todas sus formas.
- El valor de ejecución correspondiente al Sector Educativo es el más importante del Consejo Sectorial de Talento Humano, lo cual verifica la apuesta gubernamental a la inversión en este sector como medio para alcanzar el cumplimiento de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo orientados a fortalecer las capacidades humanas y la equidad social, mismas que se sustentan en la calidad y cobertura de la educación formal básica, de bachillerato y universitaria.
- Así mismo, considerando el porcentaje total de ejecución presupuestaria de los programas y proyectos de inversión del Consejo Sectorial de Talento Humano en el semestre enero a junio del 2015 que es de 27,69%, se reflejan las dificultades intrínsecas que conlleva la ejecución del gasto con calidad y eficacia en este sector, cuya conformación es la más reciente.
- Igualmente, debe ponerse atención al porcentaje de ejecución de la inversión ejecutado por las Universidades que corresponde al 19% del codificado que se considera bajo comparado con las demás entidades del sector.

ANEXO 1

**Ejecución de Inversión Sectorial Talento Humano
Primer Semestre 2015 (Millones de dólares y porcentajes)**

UNID. DESC	PROYECTO	PIVIA	COMPROMISO	DEVENGADO	ANT. ENTREG.	ANT. NO DEV.	% EJC. (I)	% EJC. (II)	% EJC. (I+II)	
		a	b	c	d	e	f = (c+d)/a	g = (d)/a	h = (c+d)/a	
MINISTERIO DE EDUCACION	EDUCACION BASICA PARA JOVENES Y ADULTOS	10,000	5,74	4,61			48%	48%	48%	
	EDUCACION EN LINEA DE CALIDAD Y CONCUBIEZ	5,20	5,00	5,05	2,09	2,09	97%	97%	97%	
	PROGRAMA DE REFORMA INSTITUCIONAL DE LA GESTION PUBLICA	135,20	44,40	3,21			24%	2%	26%	
	NUOVA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	40,53	105,42	13,71	16,52	16,52	33%	41%	74%	
	SISTEMA NACIONAL DE DESEMPEÑO PROFESIONAL SPROFE	4,27	3,15	1,32	0,49		31%	11%	42%	
	FORTEALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA	2,15	3,12	0,09	0,23	0,23	34%	10%	44%	
	SISTEMA INTEGRAL DE TECNOLOGIAS PARA LA ESCUELA Y LA COMUNIDAD	2,09	3,23	3,05			146%	146%	146%	
	TELEEDUCACION	5,76	4,65	0,35	0,02	0,02	6%	0%	6%	
	TOTAL MINISTERIO DE EDUCACION	171,81	371,41	56,99	19,92	19,92	33%	17%	50%	
	MINISTERIO DEL DEPORTE	DESEMPEÑO DE LA ACTIVIDAD FISICA EN EL DEPORTE FORMANDO LA EDUCACION FISICA Y LA RECREACION 2	17,56	11,24	5,14	0,09	0,09	29%	0%	29%
PLANIFICACION, EJECUCION Y TERMINACION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA		10,000	6,24	0,10			1%	0%	1%	
APOYO AL DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO 2013 - 2016		11,00	11,70	6,57			60%	0%	60%	
CONSTRUCCION DE LA SEGUNDA ETAPA DEL CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO EN ALTIPLANO DE LA CIUDAD DE QUITO		5,20	5,47				0%	0%	0%	
PLANTAMIENTO DE ESPALDOS DEPORTIVOS POR DISTRITO - FOLIOLETO DEPORTIVO DEPORTIVO		9,00	9,00	0,58			6%	0%	6%	
RECUBRIMIENTO DE LAS ARTES Y LAS CIENCIAS 2014 - 2017		6,43	6,00	0,27			4%	0%	4%	
RECUPERACION Y MEJORAMIENTO DE LOS RESPOSITARIOS DE LA MEMORIA MUSEOS 3 BIBLIOTECAS ADICIONALES		4,15	6,70	0,27			6%	0%	6%	
SISTEMA NACIONAL DE CULTURA			5,76	0,14			2%	0%	2%	
IMPLEMENTACION DE LA SEGUNDA FASE DEL PLAN DE PROTECCION Y RECUPERACION DEL PATRIMONIO CULTURAL		5,20	10,32	0,23			4%	0%	4%	
IMPLEMENTACION DE LA SEGUNDA FASE DEL PLAN DE PROTECCION Y RECUPERACION DEL PATRIMONIO CULTURAL			3,45	0,99			28%	0%	28%	
MINISTERIO DE FOMENTO AL TALENTO HUMANO	PROYECTO BASE TECNICO CURRICULAR PATRIOTICAS DEL ECUADOR		3,83	0,21			5%	0%	5%	
	FOMENTO, CIRCULACION Y CONSUMO DE LAS INDUSTRIAS Y PRODUCTOS CULTURALES		3,15	0,14			4%	0%	4%	
	RECONVERSION DE LA EDUCACION TECNICA Y TECNOLÓGICA SUPERIOR PUBLICA DEL ECUADOR		3,00	0,92			31%	0%	31%	
	TOTAL MINISTERIO DEL DEPORTE	74,82	110,00	17,80	0,79	0,79	24%	1%	25%	
	FORTEALECIMIENTO DEL CONOCIMIENTO Y TALENTO HUMANO		4,50	35,75			79%	0%	79%	
	FORMACION, CAPACITACION Y CORRECCION DEL TALENTO HUMANO DESARROLLO		25,00	1,94			8%	0%	8%	
	TOTAL MINISTERIO DE FOMENTO AL TALENTO HUMANO		74,82	38,69			52%	0%	52%	
	SECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION	FORTEALECIMIENTO DEL CONOCIMIENTO Y TALENTO HUMANO	167,26	37,24	0,59			3%	0%	3%
		SISTEMA NACIONAL DE INTELIGENCIA Y ADMISION	33,63	33,63	14,52	0,79	0,17	43%	0%	43%
		BECAS PROMETEO	7,00	24,95	19,92			28%	0%	28%
PROYECTOS DE I+D+i		24,43	24,76	2,33	0,29	0,26	10%	1%	11%	
RECONVERSION DE LA EDUCACION TECNICA Y TECNOLÓGICA SUPERIOR PUBLICA DEL ECUADOR		20,24	51,24	7,70	0,57		38%	1%	39%	
SISTEMA NACIONAL DE INTELIGENCIA Y ADMISION			4,81	2,85			59%	0%	59%	
FORTEALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL I+D+i			5,01	1,45			29%	0%	29%	
FORTEALECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD CIENTIFICA TECNOLÓGICA E INNOVACION		3,80	3,51	0,45			12%	0%	12%	
TOTAL SECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION		281,31	184,11	50,66	1,84	0,56	18%	0%	18%	
OTROS PROYECTOS POR LAS ENTIDADES		318,00	37,05	11,55	0,71	0,56	4%	0%	4%	
TOTAL MINISTERIO DE EDUCACION	1.263,91	583,73	177,26	41,91	41,91	14%	1%	15%		

Fuente: ESIGEF – Ministerio de Finanzas
Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria

**Ejecución de Inversión Sectorial Educación Entidades de Educación Superior
Primer Semestre 2015 (Millones de dólares y porcentajes)**

UDAF- DESC	INICIAL a	COMIFICADO b	DEVENGADO c	ANT. ENTREG. d	ANT. NO DEV. e	% EFC. (1) f = (c/b)	% EFC. (2) g = (cre)/h
UNIVERSIDAD DE LAS ARTES	.	7.12	0.54	0.01	0.01	8%	8%
UNIVERSIDAD REGIONAL AMAZONICA RIAM	.	18.78	0.49	.	.	3%	3%
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION UNAE	.	23.12	0.47	.	.	2%	2%
UNIVERSIDAD ESTATAL DE CUENCA	2.76	34.21	5.96	3.19	3.14	17%	27%
UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOBVAR	.	10.70	1.33	.	.	12%	12%
ESCUELA SUPERIOR POLITECNICA DEL CHIMBORAZO	0.34	20.10	3.48	2.02	2.02	17%	27%
UNIVERSIDAD TECNICA DE MACHALA	.	5.72	0.70	.	.	12%	12%
UNIVERSIDAD TECNICA LUIS VARGAS TORRES DE ESMEERALDAS	.	2.15	0.56	0.32	0.32	26%	41%
UNIVERSIDAD DE GUAYAZHIL	.	23.04	4.73	.	.	21%	21%
ESCUELA SUPERIOR POLITECNICA DEL LITORAL	1.28	19.90	4.19	2.18	2.02	21%	31%
UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR	5.50	10.03	2.13	0.09	0.07	20%	20%
UNIVERSIDAD TECNICA DEL NORTE	.	7.93	2.16	0.06	0.06	27%	28%
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA	6.15	13.28	3.63	0.32	0.29	27%	30%
UNIVERSIDAD TECNICA DE BABAHYO	.	0.08	0.07	.	.	88%	88%
UNIVERSIDAD TECNICA DE QUEVEDO	1.49	3.03	1.19	.	.	39%	39%
UNIVERSIDAD TECNICA DE MANABI	.	5.40	1.98	.	.	37%	37%
UNIVERSIDAD UNICA ELOY ALEJO DE MANABI	6.03	5.50	2.08	0.45	0.45	38%	46%
UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR	0.02	46.91	3.73	0.25	0.25	8%	8%
UNIVERSIDAD TECNICA DE AMBATO	17.29	23.61	4.74	1.70	1.59	20%	27%
ESCUELA POLITECNICA NACIONAL	24.55	40.94	6.20	2.46	2.46	15%	21%
UNIVERSIDAD TECNICA DE COTOPAXI	1.96	6.38	2.01	.	.	31%	31%
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO	1.48	7.95	1.17	1.15	1.15	15%	29%
UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO	.	3.37	0.70	0.09	0.09	21%	23%
UNIVERSIDAD ESTATAL DEL SUR DE MANABI	.	1.26	1.03	.	.	81%	81%
UNIVERSIDAD DE INVESTIGACION DE TECNOLOGIA EXPERIMENTAL	.	1.57	0.17	.	.	11%	11%
UNIVERSIDAD ESTATAL AMAZONICA	0.05	2.40	0.99	0.04	0.04	41%	43%
UNIVERSIDAD ESTATAL PENINSULA DE SANTA ELENA	0.01	1.76	0.26	0.02	.	15%	15%
ESCUELA SUPERIOR POLITECNICA AGROPECUARIA DE MANABI MA	0.32	0.93	0.27	0.01	0.01	29%	30%
UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE	4.60	54.72	6.19	0.23	0.23	11%	12%
UNIVERSIDAD POLITECNICA ESTATAL DEL CARCH	.	0.84	0.29	0.24	0.24	35%	64%
TOTAL INVERSIÓN UNIVERSIDADES	68.82	403.42	63.44	14.86	14.45	16%	19%

Fuente: ESIGEF – Ministerio de Finanzas
Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria

Las universidades tienen un incremento del 486% en inversión, pasando de USD 68,82 millones a USD 403,45 millones en su presupuesto codificado a junio, esto obedece principalmente a la inversión en las universidades de reciente creación como IKIAM, Universidad de las Artes, UNAE, Universidad de Guayaquil, Técnica del Norte y la Universidad de las Fuerzas Armadas (ESPE) entre otras.

El 39% de los recursos de las universidades y escuelas politécnicas lo destinan a obras públicas (construcción), el 24% está orientado a la adquisición de bienes de larga duración (grupo 84) y el 19% para cubrir gastos de adquisición de bienes y servicios para inversión. Para pagar al personal que ejecuta los proyectos se destina el 16% del total de estos recursos. La ejecución del primer semestre llega al 16% sin considerar los anticipos no devengados y al 19% al incluirlos.

El tercer grupo de entidades está dedicado a las Casas de la Cultura Ecuatoriana que en el vigente período fiscal no presentan recursos para inversión.